

Informe de Seguimiento del Plan de Acción Anual

4T 2024

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA



La Agencia Tributaria de Andalucía desarrolla su actuación de acuerdo con la planificación estratégica contenida en su Contrato de Gestión 2023-2026, aprobado por Consejo de Gobierno el 4 de julio y la planificación operativa correspondiente a cada ejercicio a través de su Plan de Acción Anual (PAA).

La competencia para la aprobación de este instrumento de planificación corresponde al Consejo Rector de la Agencia de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 23/2007, de 18 de diciembre, por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban medidas fiscales. El PAA ha de contener conforme al artículo 26.1 del Estatuto de la Agencia, entre otros elementos, los objetivos que se pretenden alcanzar en el ejercicio, ajustándose a las directrices y orientaciones de la Consejería competente en materia de Hacienda y a las previsiones plurianuales del Contrato de Gestión, las actividades a emprender para su consecución, las directrices del Plan de Control Tributario (PCT) y los recursos asignados para el ejercicio de sus funciones y competencias.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el artículo 26.1 del citado Estatuto, los miembros de este Consejo Rector en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023, han acordado la aprobación del Plan de Acción para 2024.

I. Alcance.....	3
II. Metodología.....	3
III. Ejecución del estado de ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.....	5
IV. La capacidad operativa de ATRIAN: recursos humanos, materiales, tecnológicos y presupuestarios.....	6
a. Recursos humanos.....	6
b. Recursos materiales.....	9
c. Recursos tecnológicos.....	9
d. Recursos presupuestarios.....	10
V. Información cuantitativa de las actividades programadas: evaluación del grado de cumplimiento alcanzado en el trimestre.....	19
VI. Información cualitativa del desarrollo de las actividades realizadas en el trimestre: evaluación del estado de situación de cada proyecto y el nivel de progreso realizado por ATRIAN para cada objetivo estratégico.....	33

I. Alcance.

El presente informe se emite en el ejercicio de la función de seguimiento de la ejecución del PAA y de evaluación de los resultados alcanzados en relación con el cumplimiento de los fines generales de la Agencia, atribuida por el Consejo Rector a la Agencia Tributaria de Andalucía, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.3 del Estatuto de la Agencia, aprobado mediante Decreto 4/2012, de 17 de enero.

El contrato de gestión establece en su objeto que para su elaboración se ha tenido en cuenta la previsión de ingresos efectuada por la Consejería competente en materia de hacienda, concretamente en lo que se refiere a los conceptos respecto de los cuales la Agencia ejercerá las competencias de aplicación de los tributos. El PAA de la Agencia concreta y cuantifica las previsiones para ese año.

Para la consecución de los objetivos estratégicos y operativos, se llevarán a cabo las actividades programadas en el PAA, ordenadas en veinte proyectos estratégicos (PE), cuya ejecución se encuentra condiciona a la capacidad operativa de la ATRIAN.

El objeto de este informe es realizar el seguimiento de la ejecución de las actividades correspondientes al cuarto trimestre de 2024 del PAA. Partiendo de esta premisa, se ofrece información sobre las siguientes actividades:

- ▶ Actividades de carácter trimestral (1, 2,3 y 4T).
- ▶ Actividades de carácter anual (A).

II. Metodología.

En este informe se da cuenta del nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el PAA, que se presentan agrupadas por proyecto y objetivo estratégico. Concretamente, el informe ofrece información para cada una de las actividades programadas en el PAA 2024 desde una doble perspectiva: cuantitativa y cualitativa.

Desde la perspectiva **cuantitativa**, se ofrece información sobre el resultado alcanzando, indicando el nivel de cumplimiento respecto a la referencia de cumplimiento prevista.

- ▶ Cada actividad contiene una referencia objetiva de cumplimiento y un indicador que permite valorar el grado de consecución del objetivo perseguido con la ejecución de la actividad.
- ▶ Cada actividad tiene asociada un peso relativo dentro del conjunto de actividades que integran PAA.
- ▶ El Índice de cumplimiento de objetivos del PAA viene determinado por el sumatorio de la valoración individual de cada actividad teniendo en cuenta el peso relativo asociado a cada una de ellas.
- ▶ Las actividades trimestrales se valoran individualmente, presentando tres posibles resultados:
 - + Cumplida (100%).

- + Cumplida parcialmente (% que corresponda en atención a la referencia de cumplimiento); no cumplida (0%).
- + Las actividades cuya referencia de cumplimiento sea temporal se entenderán cumplidas parcialmente al 50% cuando sean ejecutadas fuera del plazo fijado.
- ▶ Para las actividades que tienen carácter anual se ofrecerá información sobre su estado de ejecución a 31/12/2024.

Desde la perspectiva **cualitativa**, se ofrece información sobre el desarrollo de la actividad, describiendo las tareas realizadas por ATRIAN en el periodo para la consecución del objetivo previsto.

- ▶ Para alcanzar el OE **“Mejora las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal”** ATRIAN está ejecutando los siguientes PE:
 - + P01 Atención multicanal.
 - + P02 Atención a colectivos con necesidades especiales.
 - + P03 Apoyo a colaboradores sociales.
 - + P04 Fomento de una cultura cívica de cumplimiento de la normativa de ingreso.
 - + P05 Selección de operaciones de riesgo fiscal.
 - + P06 Actuaciones programadas de control tributario.
 - + P07 Recaudación ejecutiva.
- ▶ Para lograr el OE **“Mejora de la gobernanza fiscal.”** ATRIAN está ejecutando los siguientes PE:
 - + P08 Generación de información pública de utilidad social.
 - + P09 Seguridad de la información y protección de datos.
 - + P10 Incentivos al rendimiento.
 - + P11 Reducción de tiempos medios de tramitación de expedientes.
- ▶ Para alcanzar el OE **“Mejora de la gestión de los recursos asignados a la Agencia.”** ATRIAN está ejecutando los siguientes PE:
 - + P12 Comunicación interna y gestión del cambio.
 - + P13 Capacitación de empleados públicos.
 - + P14 Adaptaciones de la normativa de autoorganización para la mejora de la gestión de los recursos.
 - + P15 Regionalización de funciones.
 - + P16 Reasignación de recursos.
 - + P17 Seguimiento de deuda.
 - + P18 Seguimiento de litigiosidad.
 - + P19 Gestión recaudatoria de ingresos de derecho público en período voluntario.

- + P20 Recaudación ejecutiva a otras administraciones.

Con arreglo a lo anterior, en el presente informe se muestra el nivel de cumplimiento de la actividad, el estado de situación de cada proyecto y el progreso realizado por ATRIAN para cada OE tomando en consideración la capacidad operativa de ATRIAN.

III. Ejecución del estado de ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con el objeto del Contrato de Gestión 2023-2026, el resultado de la ejecución de ingresos presupuestarios alcanzado a 31 de diciembre de 2024 respecto al objetivo previsto para el ejercicio asciende al 115,9% con la distribución que se detalla en el siguiente cuadro.

EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS A 31/12/2024			
PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA OBJETO DEL CONTRATO DE GESTIÓN			
INGRESOS (DRN)	OBJETIVO 2024 (1)	RESULTADO (2)	% RESULTADO (2) / OBJETIVO (1)
TRIBUTOS PROPIOS	155.964.379	126.180.469	80,90%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	5.000.528	4.123.599	82,46%
EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA	1.700.457	1.230.745	72,38%
VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES	3.190.450	2.779.706	87,13%
IMPUESTO S/BOLSAS PLÁSTICO UN SOLO USO ANDALUCÍA	109.621	113.148	103,22%
CANON DE MEJORA	73.023.706	57.953.916	79,36%
TASAS CONSEJERÍAS Y AGENCIAS	77.940.145	64.102.954	82,25%
TRIBUTOS CEDIDOS CONTRATO GESTIÓN	2.046.906.556	2.441.108.582	119,26%
IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	266.179.305	262.523.564	98,63%
TRANSMISIONES PATRIMONIALES	1.260.648.995	1.558.860.766	123,66%
ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	391.353.736	491.935.028	125,70%
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO	128.724.520	127.789.223	99,27%
OTROS INGRESOS	55.384.850	50.869.860	91,85%
SANCIONES TRIBUTARIAS	22.477.109	13.124.947	58,39%
RECARGOS DE APREMIO DE NATURALEZA TRIBUTARIA	22.315.653	20.666.731	92,61%
RECARGOS DE APREMIO DE NATURALEZA NO TRIBUTARIA	937.123	5.805.767	619,53%
INTERESES DE DEMORA DE NATURALEZA TRIBUTARIA	8.104.681	8.236.973	101,63%
INTERESES DE DEMORA DE NATURALEZA NO TRIBUTARIA	1.550.284	3.035.441	195,80%
TOTAL	2.258.255.785	2.618.158.910	115,94%

*Fuente: GIRO (Derechos reconocidos netos)

De las cifras señaladas con anterioridad, conviene destacar que la gestión de las tasas se encuentra delegada en Consejerías y Agencias y que se computan todas salvo las tasas portuarias que se rigen por las disposiciones de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico Económico de los Puertos de Andalucía que establece que constituyen recursos económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, estando afectados al desarrollo y cumplimiento de su objeto.

Respecto del canon de mejora, es necesario señalar que, tras expirar la vigencia de la reducción transitoria de la cuota íntegra del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma, regulada en el Decreto-ley 7/2022, de 20 de septiembre, se ha incluido la previsión de ingresos contenida en la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

IV. La capacidad operativa de ATRIAN: recursos humanos, materiales, tecnológicos y presupuestarios.

La capacidad operativa soporta la actividad de la Agencia y posibilita el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas, permitiendo la ejecución de las actuaciones administrativas que la organización programa y la prestación de servicios que la sociedad precisa para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones.

a. Recursos humanos.

El número de efectivos de la Agencia Tributaria de Andalucía a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 697. A 31 de diciembre de 2024, el número de efectivos de la Agencia está formado por 706 empleados con la distribución la siguiente:

EFECTIVOS ATRIAN A 31/12/2024						
	A1	A2	C1	C2	G.V.	TOTAL
DIRECTIVOS	11	0	0	0	0	11
SERVICIOS CENTRALES	48	5	13	3	1	70
GERENCIAS PROVINCIALES	252	95	234	44	0	625
TOTAL	311	100	247	47	1	706

A continuación, se expone el número de efectivos, desglosado por centro:

EFECTIVOS ATRIAN A 31/12/2024			
GERENCIA/DPTO.	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ALMERÍA	24	48	72
CÁDIZ	22	30	52
JEREZ	11	11	22
CÓRDOBA	16	54	70

EFECTIVOS ATRIAN A 31/12/2024			
GERENCIA/DPTO.	HOMBRE	MUJER	TOTAL
GRANADA	41	43	84
HUELVA	24	32	56
JAÉN	32	18	50
MÁLAGA	52	76	128
SEVILLA	25	66	91
TOTAL GERENCIAS	247	378	625
SSCC	29	41	70
DIRECTIVOS	6	5	11
TOTAL	282	424	706

En relación con la formación, durante el ejercicio 2024 se han realizado los siguientes cursos y jornadas:

Cursos homologados por el IAAP, realizados mediante la Plataforma de teleformación MINERVA:

- + Procedimientos especiales de revisión en el ámbito tributario.
- + Recurso de reposición y reclamaciones económico-administrativas.
- + Ejecución de resoluciones administrativas y judiciales.
- + Notificaciones en sur.
- + Procedimiento de recaudación.
- + Plataforma de pago y presentación.
- + Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- + Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- + La tramitación en SUR de los tributos sobre el Juego
- + SUR en el ámbito de la ATRIAN
- + Tratamiento y Análisis de la información en la ATRIAN.

Jornadas, talleres y píldoras formativas, impartidas en modalidad no presencial:

- + Taller sobre la entrada de documentación en SUR.
- + Jornadas análisis jurídico de la litigiosidad.
- + Taller técnico sobre preparación y remisión de expediente a TEARA.
- + Taller práctico sobre beneficios fiscales aplicables al ISD y su reflejo en la confección de los modelos de autoliquidación.
- + Jornada sobre la Auditoría de Accesos a SUR en el ámbito de la Agencia Tributaria de Andalucía.

- + Taller sobre Nociones en materia de protección de datos de carácter personal aplicadas a la Agencia Tributaria de Andalucía.
- + Jornadas Sobre Recaudación Ejecutiva. Nociones Generales.
- + Jornada Sobre Métodos De Valoración y Exigencias Jurisprudenciales en el Dictamen De Peritos.
- + Talleres prácticos sobre beneficios fiscales aplicables al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y su reflejo en la confección de los modelos de autoliquidación.
- + Taller QGIS: Introducción Uso Herramienta.
- + Jornada Valoración BI-método comparativo.
- + Jornada Sobre El Uso De Qlik Sense. Introducción Al Uso De La Herramienta.
- + Jornada Sobre El Uso De Qlik Sense. Nivel Avanzado.
- + Píldora formativa sobre herramientas corporativas. Consigna.
- + Jornadas de análisis jurídico de litigiosidad.
- + Píldora Formativa Sobre Herramientas Corporativas. Portafirmas.
- + Píldora formativa sobre herramientas corporativas. BandeJA.
- + Jornadas sobre ejecución de resoluciones judiciales y administrativas. Criterios Generales de Ejecución. Análisis de pronunciamientos jurisprudenciales.
- + Jornadas de contratación.
- + Taller práctico sobre presentación telemática de autoliquidaciones.
- + Esquema de cumplimiento normativo. Normativa de protección de datos de carácter personal y normativa ATRIAN.
- + Taller técnico tributario sobre el circuito Aplafrac: Tramitación en SUR.
- + Jornada sobre delimitación IVA-TPO.
- + Taller sobre seguimiento de deuda en SUR.
- + Jornadas de análisis jurídico de litigiosidad.
- + Taller QGIS. Nivel avanzado.
- + Los derechos en materia de protección de datos de carácter personal (excepciones o limitaciones en el ámbito tributario).
- + Taller técnico de información tributaria en la web y consultas vinculantes en el ámbito autonómico.
- + Jornadas sobre cuestiones que deben valorarse en el procedimiento sancionador a la vista de la jurisprudencia y doctrina administrativa.
- + Jornada sobre Bandeja de trabajo.
- + Jornada sobre embargo de bienes inmuebles.
- + Jornada sobre embargo de bienes.
- + Jornada sobre exenciones fiscales en el Impuesto sobre el Patrimonio.

- + Jornadas sobre el botón calendario.
- + Jornadas sobre derivación de responsabilidad.
- + Jornadas de análisis jurídico de litigiosidad.

El número de horas impartidas acumuladas al cuarto trimestre del ejercicio 2024 se desglosan en el siguiente cuadro:

HORAS DE FORMACIÓN POR EMPLEADO							
CENTRO DE TRABAJO	N.º EMPLEADOS CURSOS PRESENCIALES	N.º HORAS CURSOS PRESENCIALES	N.º EMPLEADOS CURSOS ON LINE	N.º HORAS CURSOS ON LINE	TOTAL HORAS DE FORMACIÓN	TOTAL EEP ATRIAN	HORAS POR EMPLEADO
ALMERÍA	0	0	663	2.245	2.245	72	31,2
CÁDIZ	0	0	800	2.047	2.047	74	27,7
CÓRDOBA	0	0	462	1.324	1.324	70	18,9
GRANADA	0	0	684	2.577	2.577	84	30,7
HUELVA	0	0	516	1.741	1.741	56	31,1
JAÉN	0	0	495	1.503	1.503	50	30,1
MÁLAGA	0	0	672	2.261	2.261	128	17,7
SEVILLA	0	0	871	2.464	2.464	91	27,1
SS.CC.	0	0	612	2.523	2.523	70	36,0
TOTAL	0	0	5.775	18.685	18.685	695	26,9

b. Recursos materiales.

Los servicios y unidades de la Agencia se ubican en inmuebles de uso compartido con otros órganos integrados en la Administración de la Junta de Andalucía, con excepción de los Servicios Centrales y la Gerencia Provincial de Sevilla que se ubican en el inmueble sito en la calle Adolfo Rodríguez Jurado, 1 (Edificio Coliseo) de Sevilla, tras la adscripción a la Agencia por la Dirección General de Patrimonio mediante Resolución de 24 de octubre de 2019.

c. Recursos tecnológicos.

La Agencia recibirá por parte de la ADA los servicios enmarcados en las siguientes líneas:

- + Servicios relacionados con la presencia en internet y los servicios digitales a la ciudadanía.
- + Servicios estratégicos para la transformación digital.
- + Servicios de desarrollo, implantación, mantenimiento y evolución de sistemas de información y aplicaciones.
- + Servicios de desarrollo, implantación, mantenimiento y evolución de sistemas de análisis de datos y big data.

- + Servicios de telecomunicaciones corporativos para organismos, en sedes y a sus empleados públicos.
- + Servicios de gestión del riesgo digital y de prevención, detección y respuesta a ciberincidentes.
- + Servicios de puesto de trabajo.
- + Quejas y reclamaciones.

d. Recursos presupuestarios

La ejecución del presupuesto de ingresos y gastos asignados a la Agencia correspondientes a 31 de diciembre de 2024 se detalla a través de diversos cuadros. En primer lugar, se presenta la cuenta de rentas públicas:

Cuentas de Rentas Públicas Avance a [Febrero 2025]									
Partida Presupuestaria	Derechos Contraidos	Derechos Anulados	Rectificaciones	Derch.Recond. Neto	Total Recaudado	Devoluciones	Anulación Recaudado (Ocultar)	Recaudación Neta	Derch.Pdtes. Cobro
I/38004/00 DE HABERES	3.160,12	0	0	3.160,12	3.160,12	0	0	3.160,12	0
I/38099/00 OTROS REINTEGROS	3.905,18	0	0	3.905,18	3.905,18	0	0	3.905,18	0
* 380 DE EJERCICIOS CERRADOS	7.065,30	0	0	7.065,30	7.065,30	0	0	7.065,30	0
I/38104/00 DE HABERES	7.926,66	0	0	7.926,66	7.926,66	0	0	7.926,66	0
I/38199/00 OTROS REINTEGROS	371,5	0	0	371,5	371,5	0	0	371,5	0
* 381 DEL EJERCICIO CORRIENTE	8.298,16	0	0	8.298,16	8.298,16	0	0	8.298,16	0
I/39900/00 RECURSOS EVENTUALES	844,98	0	-54,97	731,99	844,98	-58,02	-54,97	731,99	0
* 399 INGRESOS DIVERSOS	844,98	0	-54,97	731,99	844,98	-58,02	-54,97	731,99	0
** 3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.208,44	0	-54,97	16.095,45	16.208,44	-58,02	-54,97	16.095,45	0
I/45001/00 TRANSFERENCIAS DE LAS CONSEJERÍAS	73.877.497,60	0	0	73.877.497,60	73.877.497,60	0	0	73.877.497,60	0
* 450 DE JUNTA DE ANDALUCIA	73.877.497,60	0	0	73.877.497,60	73.877.497,60	0	0	73.877.497,60	0
** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.877.497,60	0	0	73.877.497,60	73.877.497,60	0	0	73.877.497,60	0
I/75001/00 TRANSFERENCIAS DE LAS CONSEJERÍAS	213.844,15	0	0	213.844,15	213.844,15	0	0	213.844,15	0
* 750 DE JUNTA DE ANDALUCÍA	213.844,15	0	0	213.844,15	213.844,15	0	0	213.844,15	0
** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	213.844,15	0	0	213.844,15	213.844,15	0	0	213.844,15	0
I/82001/00 ANTICIPOS Y PRÉSTAMO	5.924,57	0	0	5.924,57	5.924,57	0	0	5.924,57	0
* 820 DE ANTIC.Y PREST.CORTO PLAZO	5.924,57	0	0	5.924,57	5.924,57	0	0	5.924,57	0
I/82101/00 ANTICIPOS Y PRÉSTAMO	67.570,58	0	0	67.570,58	67.570,58	0	0	67.570,58	0
* 821 DE ANTIC.Y PREST.LARG.PLAZ.CON	67.570,58	0	0	67.570,58	67.570,58	0	0	67.570,58	0

Fuente. DOGR Datos Giro

A continuación se detalla la cuenta de gasto público desagregada por capítulo:

CUENTA DE GASTO PÚBLICO POR CAPÍTULO							
CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉD. DEFINITIVO	TOTAL OBLIGACIONES	%OBLIGACIONES RECONOCIDAS	DIFERENCIA CRÉDITO DEFINITIVO Y OBLIGACIONES (SALDO)	T PAGOS MATERIALIZADOS
I	45.542.748,00	9.871,60	45.552.619,60	37.640.601,35	82,63%	7.912.018,25	37.640.601,35
II	31.362.878,00	-3.138.000,00	28.224.878,00	25.319.583,87	89,71%	2.905.294,13	25.317.538,54
III	100.000,00	0,00	100.000,00	10.469,43	10,47%	89.530,57	10.469,43
VI	120.000,00	38.000,00	158.000,00	126.489,40	80,06%	31.510,60	126.489,40
VIII	0,00	55.844,15	55.844,15	55.844,15	100,00%	0,00	55.844,15
TOTAL	77.125.626,00	-3.034.284,25	74.091.341,75	63.152.988,20	85,24%	10.938.353,55	63.150.942,87

Fuente. DOGR Datos Giro

Como se desprende de la información suministrada en el cuadro anterior, el porcentaje de ejecución presupuestaria asciende al 85,24% del presupuesto, con un importe de 63.152.988,20 euros, ascendiendo el total de pagos materializados a 63.150.942,87 euros.

A continuación se detalla la cuenta de gasto público desagregada por partida presupuestaria que ofrece GIRO. Concretamente, la información que se suministra a través de las siguientes tablas permite realizar un seguimiento pormenorizado de la gestión económica realizada por ATRIAN:

CUENTA DE GASTO PÚBLICO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CRED. DEFINITIVO	TOTAL AUTORIZADO	SALDO CRED.DISPONIBLE	%T. AUT	TOTAL DISPOSICIÓN	SALDO AUTORIZADO	%T.DIS	TOTAL OBLIGACIONES	SALDO DISPOSICIÓN	%T. OBLI	T PAGOS MATERIALIZADOS	SALDO OBLIGACIÓN	%T.PAG	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉD. DEFINITIVO	RETENCIONES
G/61L/10000/00 RETRIBUCIONES DINERARIAS	79.572	79.062	510	99	79.062	0	99	79.062	0	99	79.062	0	99	64.572	15.000	79.572	0
G/61L/12000/00 SUELDO DEL SUBGRUPO	1.311.398	985.052	326.346	75	985.052	0	75	985.052	0	75	985.052	0	75	937.735	373.663	1.311.398	0
G/61L/12001/00 SUELDO DEL SUBGRUPO	149.927	69.065	80.862	46	69.065	0	46	69.065	0	46	69.065	0	46	149.927	0	149.927	0
G/61L/12002/00 SUELDO DEL SUBGRUPO	229.655	174.047	55.608	76	174.047	0	76	174.047	0	76	174.047	0	76	229.655	0	229.655	0
G/61L/12003/00 SUELDO DEL SUBGRUPO	48.666	44.543	4.123	92	44.543	0	92	44.543	0	92	44.543	0	92	48.666	0	48.666	0
G/61L/12005/00 TRIENIOS (ADMINISTRA	412.571	311.081	101.490	75	311.081	0	75	311.081	0	75	311.081	0	75	412.571	0	412.571	0
G/61L/12100/00 COMPLEMENTO DE DESTINO	918.917	906.274	12.643	99	906.274	0	99	906.274	0	99	906.274	0	99	918.917	0	918.917	0
G/61L/12101/00 COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.655.762	1.631.673	24.089	99	1.631.673	0	99	1.631.673	0	99	1.631.673	0	99	1.655.762	0	1.655.762	0
G/61L/12108/00 COMPLEMENTO DIF.RETR	0	9.759	-9.759	0	9.759	0	0	9.759	0	0	9.759	0	0	0	0	0	0
G/61L/12109/00 OTROS COMPLEMENTOS	44.097	8.719	35.378	20	8.719	0	20	8.719	0	20	8.719	0	20	44.097	0	44.097	0
G/61L/12800/00 PERSONAL FUNCIONARIO	40	28	12	70	28	0	70	28	0	70	28	0	70	0	40	40	0
G/61L/13004/00 SALARIOS GRUPO V	8.474	7.235	1.239	85	7.235	0	85	7.235	0	85	7.235	0	85	8.474	0	8.474	0
G/61L/13005/00 ANTIGUEDAD (INCL.COM	4.500	4.275	225	95	4.275	0	95	4.275	0	95	4.275	0	95	4.500	0	4.500	0
G/61L/13100/00 COMPLEMENTO DE CATEGORIA	4.961	4.235	726	85	4.235	0	85	4.235	0	85	4.235	0	85	4.961	0	4.961	0
G/61L/13101/00 COMPLEMENTO PUESTO D	2.428	2.073	355	85	2.073	0	85	2.073	0	85	2.073	0	85	2.428	0	2.428	0
G/61L/13102/00 COMPLEMENTO DE CONVENIO	3.144	2.684	460	85	2.684	0	85	2.684	0	85	2.684	0	85	3.144	0	3.144	0

CUENTA DE GASTO PÚBLICO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA																	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	CRED. DEFINITIVO	TOTAL AUTORIZADO	SALDO CRED. DISPONIBLE	%T. AUT.	TOTAL DISPOSICIÓN	SALDO AUTORIZADO	%T. DIS.	TOTAL OBLIGACIONES	SALDO DISPOSICIÓN	%T. OBLI.	T PAGOS MATERIALIZADOS	SALDO OBLIGACIÓN	%T. PAG.	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉD. DEFINITIVO	RETENCIONES
G/61L/13108/00 COMPLEMENTO POR DIF.	0	486	-486	0	486	0	0	486	0	0	486	0	0	0	0	0	0
G/61L/15000/00 PERSONAL FUNCIONARIO	66.517	72.485	-5.968	109	72.485	0	109	72.485	0	109	72.485	0	109	66.517	0	66.517	0
G/61L/15001/00 PERSONAL LABORAL	255	195	60	77	195	0	77	195	0	77	195	0	77	255	0	255	0
G/61L/15002/00 PRODUCTIVIDAD ESPECÍFICA	6.123	0	6.123	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23.000	-16.877	6.123	0
G/61L/15100/00 POR SERVICIOS EXTRAÑO	3.369	3.364	5	100	3.364	0	100	3.364	0	100	3.364	0	100	0	3.369	3.369	0
G/61L/16000/00 SEGURIDAD SOCIAL (AD)	2.127.661	959.438	1.168.223	45	959.438	0	45	959.438	0	45	959.438	0	45	2.018.153	109.508	2.127.661	0
G/61L/16003/00 PRESTACIONES IT A CO	0	39.402	-39.402	0	39.402	0	0	39.402	0	0	39.402	0	0	0	0	0	0
G/61L/16004/00 PRESTACIONES IT A CO	0	3.785	-3.785	0	3.785	0	0	3.785	0	0	3.785	0	0	0	0	0	0
G/61L/16200/00 FORMAC.Y PERFECC. PE	2.000	0	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.000	0	2.000	0
G/61L/16202/00 PREMIOS JUBILACION P	9.500	6.999	2.501	74	6.999	0	74	6.999	0	74	6.999	0	74	22.500	-13.000	9.500	0
G/61L/17001/00 INCREMENTO RETRIBUTI	1.499.700	0	1.499.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.514.700	-15.000	1.499.700	0
G/61L/19000/00 INCREMENTO PLANTILLA	6.830	0	6.830	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	490.000	-483.170	6.830	0
* 00 Servicios Centrales	8.596.066	5.325.960	3.270.106	62	5.325.960	0	62	5.325.960	0	62	5.325.960	0	62	8.622.534	-26.468	8.596.066	0
** 1 GASTOS DE PERSONAL	8.596.066	5.325.960	3.270.106	62	5.325.960	0	62	5.325.960	0	62	5.325.960	0	62	8.622.534	-26.468	8.596.066	0

CUENTA DE GASTO PÚBLICO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CRED. DEFINITIVO	TOTAL AUTORIZADO	SALDO CRED. DISPONIBLE	%T. AUT.	TOTAL DISPOSICIÓN	SALDO AUTORIZADO	%T. DIS.	TOTAL OBLIGACIONES	SALDO DISPOSICIÓN	%T. OBLI.	T PAGOS MATERIALIZADOS	SALDO OBLIGACIÓN	%T. PAG.	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉD. DEFINITIVO	RETENCIONES
G/61L/21200/00 EDIFICIOS Y OTRAS CO	100.000	80.410	19.590	80	80.410	0	80	71.390	9.020	71	71.390	0	71	100.000	0	100.000	0
G/61L/21301/00 INSTALACIONES	15.000	2.486	12.514	17	2.486	0	17	1.351	1.135	9	1.351	0	9	15.000	0	15.000	0
G/61L/21400/00 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000	1.527	1.473	51	1.527	0	51	1.058	469	35	865	193	29	3.000	0	3.000	0
G/61L/22000/00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	85.000	45.543	39.457	54	45.543	0	54	22.887	22.656	27	21.785	1.102	26	85.000	0	85.000	0
G/61L/22001/00 PRENSA, REV.LIBR. Y O	33.000	33.711	-711	102	33.711	0	102	33.405	306	101	33.405	0	101	33.000	0	33.000	0
G/61L/22002/00 MATERIAL INFORMAT. N	3.000	0	3.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000	0	3.000	0
G/61L/22101/00 AGUA	5.000	4.083	917	82	4.083	0	82	4.083	0	82	4.083	0	82	5.000	0	5.000	0
G/61L/22104/00 VESTUARIO	0	624	-624	0	624	0	0	624	0	0	624	0	0	0	0	0	0
G/61L/22109/00 OTROS SUMINISTROS	15.000	4.919	10.081	33	4.919	0	33	3.798	1.121	25	3.798	0	25	15.000	0	15.000	0
G/61L/22116/00 ENERGÍA ELÉCTRICA CO	244.015	244.015	0	100	244.015	0	100	111.583	132.432	46	111.583	0	46	148.878	95.137	244.015	0
G/61L/22201/00 POSTALES Y MENSAJERIA	2.700.000	2.632.919	67.081	98	2.632.919	0	98	1.896.160	736.759	70	1.896.160	0	70	3.500.000	-800.000	2.700.000	0
G/61L/22501/00 LOCALES	5.000	2.402	2.598	48	2.402	0	48	2.402	0	48	2.402	0	48	5.000	0	5.000	0
G/61L/22603/00 JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	750.000	256.686	493.314	34	256.686	0	34	256.686	0	34	255.936	750	34	750.000	0	750.000	0
G/61L/22604/00 CURSOS Y ACTIVIDADES	30.000	22.506	7.494	75	22.506	0	75	22.506	0	75	22.506	0	75	30.000	0	30.000	0
G/61L/22605/00 REMUNERAC. AG. MEDIAD.	20.850.000	20.850.000	0	100	20.850.000	0	100	20.850.000	0	100	20.850.000	0	100	20.850.000	0	20.850.000	0
G/61L/22606/00 REUNIONES, CONFERENCI	30.000	25.716	4.284	86	25.716	0	86	25.716	0	86	25.716	0	86	30.000	0	30.000	0

CUENTA DE GASTO PÚBLICO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA																	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	CRED. DEFINITIVO	TOTAL AUTORIZADO	SALDO CRED. DISPONIBLE	%T. AUT.	TOTAL DISPOSICIÓN	SALDO AUTORIZADO	%T. DIS.	TOTAL OBLIGACIONES	SALDO DISPOSICIÓN	%T. OBLI.	T PAGOS MATERIALIZADOS	SALDO OBLIGACIÓN	%T. PAG.	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉD. DEFINITIVO	RETENCIONES
G/61L/22609/00 OTROS	0	51	-51	0	51	0	0	51	0	0	51	0	0	0	0	0	0
G/61L/22615/00 AGENTES RECAUDAD. EX	2.000.000	1.602.880	397.120	80	1.602.880	0	80	1.602.880	0	80	1.602.880	0	80	3.000.000	-1.000.000	2.000.000	0
G/61L/22617/00 COSTAS RECAUDACIÓN EJECUTIVA	566.863	396	566.467	0	396	0	0	396	0	0	396	0	0	2.000.000	-1.433.137	566.863	0
G/61L/22700/00 LIMPIEZA Y ASEO	180.000	173.954	6.046	97	173.954	0	97	160.906	13.048	89	160.906	0	89	180.000	0	180.000	0
G/61L/22701/00 SEGURIDAD	180.000	171.834	8.166	95	171.834	0	95	159.186	12.648	88	159.186	0	88	180.000	0	180.000	0
G/61L/22702/00 VALORACIONES Y PERITAJES	100.000	21.957	78.043	22	21.957	0	22	21.957	0	22	21.957	0	22	100.000	0	100.000	0
G/61L/22704/00 CUSTODIA, DEPOSITO Y	100.000	11.236	88.764	11	11.236	0	11	6.712	4.524	7	6.712	0	7	100.000	0	100.000	0
G/61L/22706/00 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	100.000	4.223	95.777	4	4.223	0	4	4.223	0	4	4.223	0	4	100.000	0	100.000	0
G/61L/22707/00 EDICIÓN DE PUBLICACIONES	10.000	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000	0	10.000	0
G/61L/22709/00 OTROS	5.000	30.255	-25.255	605	30.255	0	605	20.857	9.398	417	20.857	0	417	5.000	0	5.000	0
G/61L/23000/00 DIETAS	40.000	20.506	19.494	51	20.506	0	51	20.506	0	51	20.506	0	51	40.000	0	40.000	0
G/61L/23100/00 LOCOMOCION	75.000	18.262	56.738	24	18.262	0	24	18.262	0	24	18.262	0	24	75.000	0	75.000	0
* 00 Servicios Centrales	28.224.878	26.263.099	1.961.779	93	26.263.099	0	93	25.319.584	943.516	90	25.317.539	2.045	90	31.362.878	-3.138.000	28.224.878	0
** 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.224.878	26.263.099	1.961.779	93	26.263.099	0	93	25.319.584	943.516	90	25.317.539	2.045	90	31.362.878	-3.138.000	28.224.878	0

CUENTA DE GASTO PÚBLICO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CRED. DEFINITIVO	TOTAL AUTORIZADO	SALDO CRED.DISPONIBLE	%T. AUT	TOTAL DISPOSICIÓN	SALDO AUTORIZADO	%T.DIS	TOTAL OBLIGACIONES	SALDO DISPOSICIÓN	%T. OBLI	T PAGOS MATERIALIZADOS	SALDO OBLIGACIÓN	%T.PAG	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉD. DEFINITIVO	RETENCIONES
G/61L/34200/00 INTERESES DE DEMORA	100.000	10.469	89.531	10	10.469	0	10	10.469	0	10	10.469	0	10	100.000	0	100.000	0
* 00 Servicios Centrales	100.000	10.469	89.531	10	10.469	0	10	10.469	0	10	10.469	0	10	100.000	0	100.000	0
** 3 GASTOS FINANCIEROS	100.000	10.469	89.531	10	10.469	0	10	10.469	0	10	10.469	0	10	100.000	0	100.000	0
G/61L/60500/00 MOBILIARIO Y ENSERES	50.000	39.741	10.259	79	39.741	0	79	34.419	5.322	69	34.419	0	69	50.000	0	50.000	0
G/61L/66200/00 EDIFICIOS Y OTRAS CO	108.000	49.949	58.051	46	49.949	0	46	49.949	0	46	49.949	0	46	70.000	38.000	108.000	0
G/61L/66301/00 INSTALACIONES TECNICAS	0	17.658	-17.658	0	17.658	0	0	17.658	0	0	17.658	0	0	0	0	0	0
G/61L/66500/00 MOBILIARIO Y ENSERES	0	29.652	-29.652	0	29.652	0	0	24.464	5.188	0	24.464	0	0	0	0	0	0
* 00 Servicios Centrales	158.000	136.999	21.001	87	136.999	0	87	126.489	10.510	80	126.489	0	80	120.000	38.000	158.000	0
** 6 INVERSIONES REALES	158.000	136.999	21.001	87	136.999	0	87	126.489	10.510	80	126.489	0	80	120.000	38.000	158.000	0
*** 103901 SERVICIOS CENTRALES	37.078.944	31.736.528	5.342.416	86	31.736.528	0	86	30.782.503	954.026	83	30.780.457	2.045	83	40.205.412	-3.126.468	37.078.944	0
G/61L/12000/00 SUELDO DEL SUBGRUPO	3.171.248	4.051.375	-880.127	128	4.051.375	0	128	4.051.375	0	128	4.051.375	0	128	3.171.248	0	3.171.248	0
G/61L/12001/00 SUELDO DEL SUBGRUPO	3.313.378	1.346.009	1.967.369	41	1.346.009	0	41	1.346.009	0	41	1.346.009	0	41	3.313.378	0	3.313.378	0
G/61L/12002/00 SUELDO DEL SUBGRUPO	3.582.615	2.697.848	884.767	75	2.697.848	0	75	2.697.848	0	75	2.697.848	0	75	3.582.615	0	3.582.615	0
G/61L/12003/00 SUELDO DEL SUBGRUPO	136.264	427.802	-291.538	314	427.802	0	314	427.802	0	314	427.802	0	314	136.264	0	136.264	0
G/61L/12005/00 TRIENIOS (ADMINISTRA	2.400.564	2.210.787	189.777	92	2.210.787	0	92	2.210.787	0	92	2.210.787	0	92	2.400.564	0	2.400.564	0
G/61L/12100/00 COMPLEMENTO DE DESTINO	5.865.114	5.151.111	714.003	88	5.151.111	0	88	5.151.111	0	88	5.151.111	0	88	5.865.114	0	5.865.114	0

CUENTA DE GASTO PÚBLICO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA																	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	CRED. DEFINITIVO	TOTAL AUTORIZADO	SALDO CRED. DISPONIBLE	%T. AUT.	TOTAL DISPOSICIÓN	SALDO AUTORIZADO	%T. DIS.	TOTAL OBLIGACIONES	SALDO DISPOSICIÓN	%T. OBLI.	T PAGOS MATERIALIZADOS	SALDO OBLIGACIÓN	%T. PAG.	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉD. DEFINITIVO	RETENCIONES
G/61L/12101/00 COMPLEMENTO ESPECIFICO	9.955.640	8.616.942	1.338.698	87	8.616.942	0	87	8.616.942	0	87	8.616.942	0	87	9.955.640	0	9.955.640	0
G/61L/12108/00 COMPLEMENTO DIF.RETR	0	99.418	-99.418	0	99.418	0	0	99.418	0	0	99.418	0	0	0	0	0	0
G/61L/12109/00 OTROS COMPLEMENTOS	0	10.659	-10.659	0	10.659	0	0	10.659	0	0	10.659	0	0	0	0	0	0
G/61L/12800/00 PERSONAL FUNCIONARIO	285.960	174.756	111.204	61	174.756	0	61	174.756	0	61	174.756	0	61	286.000	-40	285.960	0
G/61L/13002/00 SALARIOS GRUPO III	11.352	11.747	-395	103	11.747	0	103	11.747	0	103	11.747	0	103	11.352	0	11.352	0
G/61L/13005/00 ANTIGUEDAD (INCL.COM)	12.000	3.575	8.425	30	3.575	0	30	3.575	0	30	3.575	0	30	12.000	0	12.000	0
G/61L/13100/00 COMPLEMENTO DE CATEGORIA	6.421	6.645	-224	103	6.645	0	103	6.645	0	103	6.645	0	103	6.421	0	6.421	0
G/61L/13101/00 COMPLEMENTO PUESTO D	2.979	3.083	-104	104	3.083	0	104	3.083	0	104	3.083	0	104	2.979	0	2.979	0
G/61L/13102/00 COMPLEMENTO DE CONVENIO	4.119	4.262	-143	103	4.262	0	103	4.262	0	103	4.262	0	103	4.119	0	4.119	0
G/61L/15000/00 PERSONAL FUNCIONARIO	541.746	558.579	-16.833	103	558.579	0	103	558.579	0	103	558.579	0	103	541.746	0	541.746	0
G/61L/15001/00 PERSONAL LABORAL	255	255	0	100	255	0	100	255	0	100	255	0	100	255	0	255	0
G/61L/15002/00 PRODUCTIVIDAD ESPECÍFICA	16.877	0	16.877	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16.877	16.877	0
G/61L/15100/00 POR SERVICIOS EXTRAO	183.259	80.042	103.217	44	80.042	0	44	80.042	0	44	80.042	0	44	186.628	-3.369	183.259	0
G/61L/16000/00 SEGURIDAD SOCIAL (AD	7.305.708	6.102.944	1.202.764	84	6.102.944	0	84	6.102.944	0	84	6.102.944	0	84	7.305.708	0	7.305.708	0

CUENTA DE GASTO PÚBLICO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CRED. DEFINITIVO	TOTAL AUTORIZADO	SALDO CRED.DISPONIBLE	%T. AUT	TOTAL DISPOSICIÓN	SALDO AUTORIZADO	%T.DIS	TOTAL OBLIGACIONES	SALDO DISPOSICIÓN	%T. OBLI	T PAGOS MATERIALIZADOS	SALDO OBLIGACIÓN	%T.PAG	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉD. DEFINITIVO	RETENCIONES
G/61L/16001/00 ISFAS	4.000	0	4.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000	0	4.000	0
G/61L/16003/00 PRESTACIONES IT A CO	0	600.518	-600.518	0	600.518	0	0	600.518	0	0	600.518	0	0	0	0	0	0
G/61L/16004/00 PRESTACIONES IT A CO	0	451	-451	0	451	0	0	451	0	0	451	0	0	0	0	0	0
G/61L/16201/00 ACCION SOCIAL (ADMIN)	9.872	9.872	0	100	9.872	0	100	9.872	0	100	9.872	0	100	0	9.872	9.872	0
G/61L/16202/00 PREMIOS JUBILACION P	147.183	145.962	1.221	99	145.962	0	99	145.962	0	99	145.962	0	99	134.183	13.000	147.183	0
* 00 Servicios Centrales	36.956.553	32.314.641	4.641.912	87	32.314.641	0	87	32.314.641	0	87	32.314.641	0	87	36.920.214	36.339	36.956.553	0
** 1 GASTOS DE PERSONAL	36.956.553	32.314.641	4.641.912	87	32.314.641	0	87	32.314.641	0	87	32.314.641	0	87	36.920.214	36.339	36.956.553	0
G/61L/83008/00 FAMIL.E INST.SIN FIN	6.393	6.393	0	100	6.393	0	100	6.393	0	100	6.393	0	100	0	6.393	6.393	0
G/61L/83108/00 FAMIL.E INST.SIN FIN	49.451	49.451	0	100	49.451	0	100	49.451	0	100	49.451	0	100	0	49.451	49.451	0
* 00 Servicios Centrales	55.844	55.844	0	100	55.844	0	100	55.844	0	100	55.844	0	100	0	55.844	55.844	0
** 8 ACTIVOS FINANCIEROS	55.844	55.844	0	100	55.844	0	100	55.844	0	100	55.844	0	100	0	55.844	55.844	0
*** 103903 OTROS SERVICIOS Y CENTROS	37.012.398	32.370.486	4.641.912	87	32.370.486	0	87	32.370.486	0	87	32.370.486	0	87	36.920.214	92.184	37.012.398	0
**** 1039 AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA	74.091.342	64.107.014	9.984.328	87	64.107.014	0	87	63.152.988	954.026	85	63.150.943	2.045	85	77.125.626	-3.034.284	74.091.342	0
***** TOTAL	74.091.342	64.107.014	9.984.328	87	64.107.014	0	87	63.152.988	954.026	85	63.150.943	2.045	85	77.125.626	-3.034.284	74.091.342	0

V. Información cuantitativa de las actividades programadas: evaluación del grado de cumplimiento alcanzado en el trimestre.

En este apartado se relacionan las actividades realizadas por ATRIAN en el periodo objeto de informe agrupadas por objetivo estratégico y proyecto, indicando el resultando alcanzado para cada una de ellas.

Para alcanzar el OE “Mejora de las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal” ATRIAN ha ejecutado 7 PE.

A continuación, se muestra el detalle de los resultados alcanzados en el periodo en la ejecución de cada proyecto.

► **P01 Atención multicanal.**

- + Citas previas ofertadas: 1T 211.909, 2T 210.522, 3T 179.490 y 4T 167.497 que hacen un total acumulado de 769.418.
- + Asistencia prestada por CIYAT sin cita previa asciende a un total acumulado de 369.396 con la siguiente distribución trimestral: 1T 94.059, 2T 100.553, 3T 83.891 y 4T 90.893
- + Revisión, actualización y elaboración de contenidos informativos:14.
- + Publicación de contenidos informativos en el Portal ATRIAN: 14.
- + Publicaciones de Videos: 5.
- + Preguntas frecuentes: 4.
- + Publicación de contenidos para guías prácticas: 19.
- + Publicación de contenidos para el asistente virtual: 8.
- + Publicación de contenidos para notas informativas: 4.
- + Publicación de contenidos para campaña informativa: 3.
- + Publicación de contenidos para folleto informativo: 2.
- + Publicación de contenidos para formularios: 2.
- + Publicación de contenidos para errores frecuentes: 1
- + Publicación de informes sobre saturación de servicios: 12.
- + Informe sobre el grado de satisfacción de los contribuyentes sobre los servicios que presta la ATRIAN: 2.
- + Carta de Servicio: En el 4T se ha realizado la revisión, y propuesta de actualización de los compromisos asumidos por la ATRIAN en su carta de servicios.
- + Elaboración de informe de seguimiento de los compromisos de la carta de servicio: 1.

► **P02 Atención a colectivos con necesidades especiales.**

- + Cuestionario colectivo con necesidades especiales: El Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía (CERMI) ha realizado un cuestionario entre los distintos colectivos que lo integran para detectar sus necesidades.
- + Adaptación contenidos informativos para la red GUADALINFO: El 13 de septiembre de 2024 se firma el Convenio de colaboración entre la Agencia Tributaria de Andalucía y el Consorcio Fernando de los Ríos para facilitar a los contribuyentes el uso de los servicios electrónicos y portal web de la agencia tributaria de Andalucía y desarrollar acciones formativas para el fomento de una cultura cívico-tributaria. Se han editado y enviado al Consorcio dos vídeos con el contenido de las sesiones formativas. Y se han editado y enviado seis guías y dos vídeos de contenido procedimental de ámbito tributario.
- + Atención y orientación general a través del punto de atención singular a personas mayores de 65 años: El día 22 de julio se ha firmado el protocolo de actuación entre la Agencia Tributaria de Andalucía y la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores con objeto de culminar la implantación del Proyecto estratégico “Atención a colectivos con necesidades especiales”. Tras la firma del protocolo se ha extendido el servicio a todas las Gerencias provinciales, habiéndose atendido a todas las personas demandantes del servicio.
- + Piloto previo a la prestación de servicios de información y asistencia tributaria a través de la red GUADALINFO. Con fecha 10 de diciembre de 2024 se pone en marcha el proyecto piloto y se inicia la prestación de determinados servicios en ocho puntos vuela, ampliándose en las semanas posteriores a dieciséis oficinas.
- + Talleres formativos para la red GUADALINFO. En cumplimiento de esta actividad, el 30 de octubre se realizó la acción “formación práctica sobre servicios incluidos en el programa piloto”, dirigida a 142 dinamizadores en la que se impartieron dos formaciones: Formación general servicios ATRIAN - Puntos "Vuela y Formación práctica sobre servicios incluidos en el Programa Piloto - Convenio ATRIAN.
- + Ofrecer citas de información y asistencia a través de la red GUADALINFO. Iniciado el proyecto piloto, se utiliza la capacidad operativa disponible para ofrecer citas a través de las oficinas vuela que prestan los servicios.

► **P03 Apoyo a colaboradores sociales.**

- + Suscripción de protocolo para la atención de colaboradores sociales: El 5 de Julio se firma un Protocolo de Atención Singular con el Consejo Andaluz de los Colegios de Economistas y el 4 de octubre se firma el protocolo para la atención singular con la Asociación de Profesional de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales de Andalucía (APTTA).

- + En el periodo de prueba y hasta la firma del protocolo, la Agencia ha atendido todas las consultas jurídico-tributarias recibidas de la Comisión fiscal del Consejo Andaluz de Economistas y de APTTA.
- + Revisión, actualización y elaboración de contenidos informativos: 100%
- + Publicación de cuadernos prácticos de aplicación de los tributos: Esta actividad ha quedado sin ejecutar en el ejercicio.
- + Ofrecer citas de información y asistencia: Por parte de Atrian, el compromiso de Atención especializada a profesionales de los dos protocolos se ha concretado en 20 citas semanales para la resolución de consultas a Economistas y 5 a los profesionales de APTTA y 10 citas semanales para la resolución incidencias técnicas a economistas y 5 a profesionales de APTTA.
- + Resolución de consultas de aplicación de los tributos: Se han atendido todas las consultas recibidas.
- + Resolución de incidencias a colaboradores sociales. Se han atendido todas las incidencias.
- + Auditoría de colaboración social, se han realizado dos auditorías a colaboradores sociales, en el mes de abril y de octubre de 2024.

► **P04 Fomento de una cultura cívica de cumplimiento de la normativa de ingreso.**

- + Revisión, actualización y elaboración contenidos informativos para educación cívico-tributaria: 4.
- + Acciones de concienciación cívico-tributaria: 9.
- + Difusión de contenido cívico-tributaria: 7.

► **P05 Selección de operaciones de riesgo fiscal.**

- + Actuaciones operativas de riesgo fiscal: 146.
- + Se han revisado dos resoluciones de riesgo fiscal ITPAJD y SUCDON el día 22 de diciembre de 2024.
- + El plan de control tributario para el ejercicio 2025 se aprueba el día 27 de diciembre de 2024.
- + Evaluación del Plan de Control Tributario: 10 informes de evaluación.

► **P06 Actuaciones programadas de control tributario.**

- + Elaboración el PRACT: Ha sido aprobado en mayo de 2024.
- + Comunicaciones de ofrecimiento de asistencia: 38.276.
- + Campaña de invitación a la auto corrección: 2.206.
- + Actuaciones programadas de control extensivo: Se han ejecutado las actuaciones programadas PCT.
- + Actuaciones programadas de control intensivo: Se han ejecutado las actuaciones programadas PCT.
- + Actuaciones programadas de valoración: Se han ejecutado el 86,1% de las actuaciones programadas PCT.

► **P07 Recaudación ejecutiva.**

- + Actuaciones administrativas de cobro en recaudación ejecutiva: 100%.
- + Citas asistencia a recaudación ejecutiva: 40.664.

- + Actuaciones para la determinación de bienes y derechos que posibiliten el cobro de las deudas: Se han realizado el 100% de las actuaciones programadas de estudios de investigación patrimonial para la localización de bienes y derechos.
- + Se han diseñado y mejorado determinadas herramientas de recaudación ejecutiva.
- + Se ha tramitado el 100% de los procedimientos de derivación de responsabilidad y sucesión de deudas por las OTRES contenidos en el PCT.

Para lograr el OE “Mejora de la gobernanza fiscal” ATRIAN ha ejecutado 4 PE.

A continuación, se muestra el detalle de los resultados alcanzados en el periodo en la ejecución de cada proyecto.

▶ PE08 Generación de información pública de utilidad social.

- + Los miembros del Consejo Rector en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2024, acuerdan la aprobación del Plan de Acción para 2025.
- + Actualización del catálogo de datos: 4
- + Registro de seguimiento de actividades de la Agencia:4.
- + Actualización de los cuadros de mando: 179 actualizaciones, 100 % cumplida en plazo de calendario.
- + Estadísticas oficiales publicadas con variable sexo: 100% de las publicaciones que incluyan variable sexo.
- + Boletines informativos: 104.
- + Suministro de información en virtud de norma o convenio: 100% cumplido en plazo.
- + Evaluación de contrato de gestión y plan de acción anual: 6 informes.

▶ PE09 Seguridad de la información y protección de datos.

- + Ejecución del Plan de Seguridad de la Información y Protección de Datos: 1.
- + Control de accesos SUR: 3.
- + Revisión del RAT: 2.
- + Boletín de Seguridad de la información y protección de datos: 3.
- + Acciones de concienciación en materia de seguridad de la información y protección de datos: 8.
- + Gestión y control de perfiles de usuarios en los SSII: Se han analizado 624 cuentas de usuarios, 100% de las tramitaciones realizadas en plazo.

▶ PE10 Incentivos al rendimiento.

- + Prototipo de modelo de comunicación del grado de consecución de objetivos: 1
- + Programa de buenas prácticas: 1 programa.

- + En el último trimestre del ejercicio se convoca y se resuelve concurso de buenas prácticas en dos modalidades. Habiendo resultado ganadores, en la modalidad de participación en proyectos institucionales de la Agencia Tributaria de Andalucía “Las jornadas de educación cívico-tributaria celebradas en Almería”. Y en la modalidad de buenas prácticas al Proyecto “INVESTIs”.

▶ **PE11 Reducción de tiempos medios de tramitación de expedientes.**

- + Seguimiento de solicitudes del contribuyente: 14 actualizaciones.
- + Seguimiento de tiempos medios de atención de solicitudes: 8
- + Informes sobre evaluación de compromisos: 7
- + Herramientas de tramitación de expedientes: 35
- + Actuaciones administrativas automatizadas: En el tercer trimestre se firma la resolución de actuación administrativa automatizada y solicitud de requisitos funcionales para la modificación de los expedientes de devoluciones.

Para alcanzar el OE “3. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la Agencia” ATRIAN ha ejecutado 9 PE.

▶ **PE12 Comunicación interna y gestión del cambio.**

- + Tras la aprobación del Plan de acción anual 2025, se elabora el catálogo de acciones de comunicación planificadas para cada actividad durante el ejercicio.
- + Implementación de las acciones de comunicación programadas: 153.
- + Implementación de las acciones de comunicación no programadas: 22.
- + Informe de seguimiento de acciones de comunicación: 1.
- + Generar contenidos informativos: 244.

▶ **PE13 Capacitación de empleados públicos.**

- + Con fecha 20 de diciembre de 2024 el Consejo Rector de la ATRIAN aprueba la propuesta de Plan de Formación 2025.
- + Implementación de las acciones de formación programadas: 27 horas por empleado.
- + Autoevaluación de la formación: 4.
- + Con fecha 20 de diciembre de 2024 se ha realizado la memoria de ejecución del plan de formación 2024.

▶ **PE14 Adaptaciones de la normativa de autoorganización para la mejora de la gestión de los recursos.**

- + Con fecha 18 de noviembre de 2024 se elabora propuesta de modificación de la Ley de creación de ATRIAN.
- + Con fecha 4 de noviembre de 2024 se elabora propuesta de modificación del Estatuto de ATRIAN.

- + Con fecha 25 de octubre de se presenta ante el órgano competente borrador de Orden de funciones y competencias de ATRIAN. Esta actividad se valora al 50% por ejecutarse fuera del plazo de referencia de cumplimiento.

▶ **PE15 Regionalización de funciones.**

- + Revisión y actualización de los protocolos de regionalización: 100%.
- + Herramientas para la tramitación de expedientes: 20.
- + Operaciones de asignación de expedientes para cada uno de los circuitos regionalizados: 337.
- + Puesta en marcha del equipo regional de soporte técnico en materia de valoración: 31 de marzo de 2024.
- + Creación del equipo regional de Análisis de Riesgo Fiscal y Calificación de Autoliquidaciones (ARCA): 31 de marzo de 2024.
- + Creación del equipo regional de Notificaciones: Se ha configurado el equipo regional de notificaciones y se ha elaborado su protocolo de funcionamiento.
- + Creación del equipo regional de Derivaciones de Responsabilidad y Sucesores: 31 de marzo de 2024.

▶ **PE16 Reasignación de recursos.**

- + Nuevos desarrollos y perfeccionamiento de la herramienta gestión de usuarios: 4.
- + Mantenimiento del catálogo de usuarios del personal ATRIAN: 12.
- + Revisión y actualización del protocolo de asignación de tareas: 100%.
- + Informe de seguimiento de la capacidad operativa: 4.
- + Informe de seguimiento del grado de cumplimiento de objetivos de la Agencia: 10.
- + Informe de conveniencia de reasignación de efectivos: 4.

▶ **PE17 Seguimiento de deuda.**

- + Tareas registradas en la herramienta gestión de ingresos: 10.
- + Actualización del Cuadro de mando seguimiento de deuda: 12.
- + Informe del estado de situación de las deudas: 4.

▶ **PE18 Seguimiento de litigiosidad.**

- + Informe de seguimiento de la litigiosidad: 12.
- + Análisis de litigiosidad: 18
- + Acciones para la difusión de los informes jurídico de litigiosidad: 22.

▶ **PE19 Gestión recaudatoria de ingresos de derecho público en período voluntario.**

- + Preguntas frecuentes para OOGG: 11 actualizaciones.
- + Consultas técnicas de OOGG: se han resuelto todas las consultas técnicas.
- + Resolución de incidencias de OOGG: más del 90% resueltas en 5 días.
- + Colaboración con la SGH en la gestión de ingresos: 12.

- + Ejecución del modelo de colaboración OOGG para la gestión recaudatoria de deudas: Se han realizado las actuaciones de recaudación por cuenta de los órganos gestores de ingresos de la Junta de Andalucía de acuerdo con el modelo de colaboración diseñado para órganos gestores de ingresos de derecho público.

▶ PE20 Recaudación ejecutiva a otras Administraciones.

- + Las actividades asociadas a este proyecto no han podido concluirse dentro del ejercicio 2024.

El seguimiento del cumplimiento de las actividades del PAA se realiza de acuerdo los siguientes parámetros:

- ▶ Se ofrece información acumulada de las actividades correspondientes al ejercicio 2024: 1T, 2T, 3T, 4T y anuales.
 - + Indicador.
 - + Resultado alcanzado.
 - + Referencia de cumplimiento.
 - + Grado de cumplimiento de la actividad.

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO A MEJORA DE LOS RESULTADOS Y CONDICIONES DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL						
ACTIVIDAD	INDICADOR	RESULTADO ALCANZADO	REFERENCIA DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN ACTIVIDAD/TOTAL ACTIVIDADES PAA	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
PE01.01	Número de citas ofrecidas	769.418	600.000	100%	3,50%	3,50%
PE01.02	Número de atenciones	369.3960	320.000	100%	2,00%	2,00%
PE01.03	Número de contenidos	14	10	100%	1,50%	1,50 %
PE01.04	Número de contenidos adaptados	14	10	100%	0,50%	0,50%
PE01.05	Número de contenidos adaptados	5	5	100%	0,50%	0,50%
PE01.06	Número de contenidos adaptados	4	2	100%	0,25%	0,25%
PE01.07	Número de contenidos adaptados	19	4	100%	0,50%	0,50%
PE01.08	Número de revisiones	8	6	100%	0,50%	0,50%
PE01.09	Número de contenidos adaptados	4	3	100%	0,25%	0,25%
PE01.10	Número de contenidos adaptados	3	2	100%	0,25%	0,25%

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO A MEJORA DE LOS RESULTADOS Y CONDICIONES DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL						
ACTIVIDAD	INDICADOR	RESULTADO ALCANZADO	REFERENCIA DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN ACTIVIDAD/TOTAL ACTIVIDADES PAA	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
PE01.11	Número revisiones	2	2	100%	0,25%	0,25%
PE01.12	Número de contenidos adaptados	2	2	100%	0,25%	0,25%
PE01.13	Número de contenidos adaptados	1	2	50%	0,25%	0,12%
PE01.14	Número de actualizaciones	12	12	100%	0,50%	0,50%
PE01.15	Número de informes publicados	2	2	100%	0,50%	0,50%
PE01.16	Número de revisiones	1	1	100%	0,25%	0,25%
PE01.17	Número de revisiones	1	1	100%	0,25%	0,25%
PE02.01	Número de análisis de resultados de cuestionarios	1	1	100%	0,25%	0,25%
PE02.02	Protocolo para la atención de colectivos con necesidades especiales	1	1	100%	0,25%	0,25%
PE02.03	Piloto previo a la firma del protocolo	0	28/06/2024	0%	0,25%	0,00%
PE02.04	Porcentaje adaptaciones de guías	100%	100%	100%	1,00%	1,00%
PE02.05	Porcentaje	100%	100%	100%	1,00%	1,00%
PE02.06	Número	1	1	100%	0,50%	0,50%
PE02.07	Número de talleres	1	1	100%	0,50%	0,50%
PE02.08	Puesta en marcha del servicio	1	Antes del 31/12/2024	100%	0,50%	0,50%
PE03.01	Fecha firma	1	1T	50%	0,50%	0,25%
PE03.02	Piloto en fase de prueba de servicio	1	2T	100%	0,50%	0,50%
PE03.03	Porcentaje adaptaciones de contenidos	100%	100%	100%	0,50%	0,50%
PE03.04	Fecha de publicación de los cuadernos	0	Antes del 31/12/2024	0%	1,50%	0%
PE03.05	Atención de citas ofertadas a través de protocolo de colaboración	100%	100%	100%	0,50%	0,50%

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO A MEJORA DE LOS RESULTADOS Y CONDICIONES DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL						
ACTIVIDAD	INDICADOR	RESULTADO ALCANZADO	REFERENCIA DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN ACTIVIDAD/TOTAL ACTIVIDADES PAA	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
PE03.06	Atención de consultas dentro de plazo fijado en el protocolo de colaboración	100%	100%	100%	2,50%	2,50%
PE03.07	Atención de incidencias dentro del plazo fijado en el protocolo de colaboración	100%	100%	100%	2,50%	2,50%
PE03.08	Número de auditorías	2	2	100%	1,00%	1,00%
PE04.01	Número contenidos	4	2	100%	0,50%	0,50%
PE04.02	Número	9	2	100%	0,50%	0,50%
PE04.03	Número	7	2	100%	0,25%	0,25%
PE05.01	Número de actuaciones realizadas	146	4	100%	1,00%	1,00%
PE05.02	Número de revisiones	2	2	100%	0,50%	0,50%
PE05.03	Fecha de aprobación	1	28/12/2024	100%	2,00%	2,00%
PE05.04	Número	10	4	100%	0,50%	0,50%
PE06.01	Fecha aprobación	1	31/03/2024	50%	3,00%	1,5%
PE06.02	Porcentaje sobre citas ofrecidas	38.276	100%	100%	0,25%	0,25%
PE06.03	Porcentaje autoliquidaciones con errores subsanables	25%	10%	100%	1,00%	1,00%
PE06.04	Porcentaje cumplimiento actuaciones realizadas PCT	100%	100%	100%	2,00%	2,00%
PE06.05	Porcentaje cumplimiento actuaciones realizadas PCT	100%	100%	100%	2,00%	2,00%
PE06.06	Porcentaje cumplimiento actuaciones realizadas PCT	86,10%	100%	86,10%	2,00%	1,72%
PE07.01	% cumplimiento actuaciones realizadas PCT	100%	Actuaciones PCT	100%	2,00%	2,00%
PE07.02	Número de citas ofrecidas	40.664	15.000	100%	1,00%	1,00%

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO A MEJORA DE LOS RESULTADOS Y CONDICIONES DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL						
ACTIVIDAD	INDICADOR	RESULTADO ALCANZADO	REFERENCIA DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN ACTIVIDAD/TOTAL ACTIVIDADES PAA	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
PE07.03	% cumplimiento actuaciones realizadas PCT	100%	Actuaciones PCT	100%	2,00%	2,00%
PE07.04	Número tareas registradas	4	2	100%	0,50%	0,50%
PE07.05	% cumplimiento actuaciones realizadas PCT	100%	Actuaciones PCT	100%	2,00%	2,00%

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO B MEJORA DE LA GOBERNANZA FISCAL						
ACTIVIDAD	INDICADOR	RESULTADO ALCANZADO	REFERENCIA DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN ACTIVIDAD/TOTAL ACTIVIDADES PAA	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
PE08.01	Fecha de elaboración del borrador	1	16/12/2024	100%	2,00%	2,00%
PE08.02	Número	4	4	100%	0,50%	0,50%
PE08.03	Número	4	4	100%	0,25%	0,25%
PE08.04	Porcentaje de cumplimiento en plazo del calendario	100%	100%	100%	0,50%	0,50%
PE08.05	Porcentaje publicaciones que incluyan la variable de sexo	100%	100%	100%	0,25%	0,25%
PE08.06	Porcentaje de cumplimiento en plazo	104	96	100%	0,50%	0,50%
PE08.07	Porcentaje de cumplimiento del calendario en plazo	100%	100%	100%	0,50%	0,50%
PE08.08	Número	6	Uno al semestre/trimestre	100%	0,50%	0,50%
PE09.01	Porcentaje cumplimiento del plan	1	100%	100%	2,00%	2,00%
PE09.02	Número	3	3	100%	1,75%	1,75%
PE09.03	Número	2	1	100%	0,50%	0,50%
PE09.04	Número boletines	3	1	100%	0,50%	0,50%
PE09.05	Número de acciones de concienciación	8	4	100%	1,00%	1,00%

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO B MEJORA DE LA GOBERNANZA FISCAL						
ACTIVIDAD	INDICADOR	RESULTADO ALCANZADO	REFERENCIA DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN ACTIVIDAD/TOTAL ACTIVIDADES PAA	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
PE09.06	Número de tramitaciones en plazo	100%	100%	100%	0,50%	0,50%
PE10.01	Número de modelos	1	1	100%	1,00%	1,00%
PE10.02	Número de programas	1	1	100%	1,00%	1,00%
PE10.03	Número de acciones	2	2	100%	1,00%	1,00%
PE11.01	Número de elaboraciones, revisiones, actualizaciones o publicaciones	14	14	100%	0,50%	0,50%
PE11.02	Número actuaciones de seguimiento	8	4	100%	1,00%	1,00%
PE11.03	Número de informes	7	7	100%	0,50%	0,50%
PE11.04	Número de tareas registradas	35	8	100%	1,00%	1,00%
PE11.05	Fecha aprobación	1	Último día trimestre	100%	0,50%	0,50%

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO C MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ATRIAN						
ACTIVIDAD	INDICADOR	RESULTADO ALCANZADO	REFERENCIA DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN ACTIVIDAD/TOTAL ACTIVIDADES PAA	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
PE12.01	Fecha de aprobación	1	Último día trimestre	100%	0,50%	0,50%
PE12.02	Número	153	1	100%	1,50%	1,50%
PE12.03	Porcentaje	100%	100%	100%	1,00%	1,00%
PE12.04	Trimestre	1	2	50%	0,50%	0,25%
PE12.05	Porcentaje de desarrollos implantados con documento explicativo del cambio	100%	100%	100%	0,50%	0,50%
PE13.01	Fecha de aprobación	1	Último días de trimestre	100%	1,50%	1,50%
PE13.02	Número de horas de formación por empleado	27	20	100%	2%	2,00%

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO C MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ATRIAN						
ACTIVIDAD	INDICADOR	RESULTADO ALCANZADO	REFERENCIA DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN ACTIVIDAD/TOTAL ACTIVIDADES PAA	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
PE13.03	Número de evaluaciones	4	2	100%	0,50%	0,50%
PE13.04	Fecha elaboración borrador	1	16/12/2024	100%	0,50%	0,50%
PE14.01	Fecha elaboración borrador	1	16/12/2024	100%	1,00%	1,00%
PE14.02	Fecha elaboración borrador	1	16/12/2024	100%	1,00%	1,00%
PE14.03	Remisión al órgano competente	1	Antes 30/06/2024	50%	2,50%	1,25%
PE15.01	Porcentaje revisiones	100%	1	100%	1,00%	1,00%
PE15.02	Número de tareas registradas	20	8	100%	1,00%	1,00%
PE15.03	Número	337	48	100%	2,00%	2,00%
PE15.04	Fecha inicio de su actividad	1	01/04/2024	100%	0,25%	0,25%
PE15.05	Fecha inicio de su actividad	1	01/04/2024	100%	0,25%	0,25%
PE15.06	Fecha inicio de su actividad	1	01/04/2024	50%	0,25%	0,13%
PE15.07	Fecha inicio de su actividad	1	01/04/2024	100%	0,25%	0,25%
PE16.01	Número	4	1	100%	0,50%	0,50%
PE16.02	Número	12	12	100%	1,00%	1,00%
PE16.03	Porcentaje revisiones	100%	100%	100%	0,50%	0,50%
PE16.04	Número	4	4	100%	1,00%	1,00%
PE16.05	Número	10	4	100%	1,00%	1,00%
PE16.06	Número	4	4	100%	0,50%	0,50%
PE17.01	Número	10	2	100%	0,50%	0,50%
PE17.02	Número	12	2	100%	0,50%	0,50%
PE17.03	Número	4	4	100%	0,50%	0,50%
PE18.01	Número	12	12	100%	0,50%	0,50%
PE18.02	Número	18	12	100%	0,50%	0,50%
PE18.03	Número	22	4	100%	0,50%	0,50%
PE19.01	Número	11	2	100%	1,00%	1,00%
PE19.02	Porcentaje de consultas atendida	100%	100%	100%	1,00%	1,00%
PE19.03	Porcentaje de resolución en 5 días	100%	90%	100%	1,00%	1,00%

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO C MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ATRIAN						
ACTIVIDAD	INDICADOR	RESULTADO ALCANZADO	REFERENCIA DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN ACTIVIDAD/TOTAL ACTIVIDADES PAA	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
PE19.04	Número	12	12	100%	1,00%	1,00%
PE19.05	Número	1	1	100%	1,00%	1,00%
PE20.01	Remisión del cuestionario	0	30/06/2024	0%	1,00%	0,00%
PE20.02	Prototipo de convenio	0	Antes del 31/12/2024	0%	2,00%	0,00%

El seguimiento de la evaluación global de las actividades es el siguiente

▶ Número de **actividades que se evalúan en el periodo** asciende a:

- + Actividades del 1T: 12.
- + Actividades del 2T: 11
- + Actividades del 3T: 1
- + Actividades del 4T: 10
- + Actividades anuales: 77.

▶ La evaluación global de cumplimiento de actividades es la siguiente:

- + Actividades evaluables: 100%.
- + Resultado alcanzado sobre las actividades evaluables: 91,48%.

▶ La evaluación global de cumplimiento de actividades desagregada por OE es la siguiente:

LA EVALUACIÓN GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES POR OE			
ACTIVIDADES OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ANUAL (%)	ACTIVIDADES EVALUABLE (%)	RESULTADO ALCANZADO (%)
Mejora de los resultados y condiciones de lucha contra el fraude fiscal	48,75%	48,75%	44,85%
Mejora de la gobernanza fiscal	17,75%	17,75%	17,75%
Mejora de la gestión de los recursos asignados a ATRIAN	33,50%	33,50%	28,88%
EVALUACIÓN GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	100%	100%	91,48%

▶ La **evaluación global de cumplimiento de actividades desagregada por PE** es la siguiente:

LA EVALUACIÓN GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES POR PE

ACTIVIDADES PROYECTO ESTRATÉGICO		OBJETIVO ANUAL	GRADO EJECUCIÓN DEL PROYECTO
PE01	Atención multicanal.	12%	11,88%
PE02	Atención a colectivos con necesidades especiales.	4,25%	4,00%
PE03	Apoyo a colaboradores sociales.	9,50%	7,75%
PE04	Fomento de una cultura cívica de cumplimiento de la normativa de ingreso.	1,25%	1,25%
PE05	Selección de operaciones de riesgo fiscal.	4,00%	4,00%
PE06	Actuaciones programadas de control tributario.	10,25%	8,47%
PE07	Recaudación ejecutiva.	7,50%	7,50%
PE08	Generación de información pública de utilidad social.	5,00%	5,00%
PE09	Seguridad de la información y protección de datos.	6,25%	6,25%
PE10	Incentivos al rendimiento.	3,00%	3,00%
PE11	Reducción de tiempos medios de tramitación de expedientes.	3,50%	3,50%
PE12	Comunicación interna y gestión del cambio.	4,00%	3,75%
PE13	Capacitación de empleados públicos.	4,50%	4,50%
PE14	Adaptaciones de la normativa de autoorganización para la mejora de la gestión de los recursos.	4,50%	3,25%
PE15	Regionalización de funciones.	5,00%	4,88%
PE16	Reasignación de recursos.	4,50%	4,50%
PE17	Seguimiento de deuda.	1,50%	1,50%
PE18	Seguimiento de litigiosidad.	1,50%	1,50%
PE19	Gestión recaudatoria de ingresos de derecho público en período voluntario.	5,00%	5,00%
PE20	Recaudación ejecutiva a otras administraciones.	3,00%	0%
EVALUACIÓN GLOBAL DE CUMPLIMIENTO		100%	91,48%

► La evaluación global de cumplimiento de actividades desagregada por ADR es la siguiente:

LA EVALUACIÓN ANUAL GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES POR ADR		
ACTIVIDADES ADR	OBJETIVO ANUAL (%)	RESULTADO ALCANZADO (%)
Facilitar el cumplimiento voluntario.	27%	24,88%
Gestión eficaz del riesgo fiscal.	21,75%	19,97%
Buen gobierno, transparencia y rendición de cuentas.	17,75%	17,75%
Gestión eficiente del capital humano.	22,50%	20,88%
Gestión eficiente de la recaudación.	1,50%	1,50%

Gestión eficiente de la litigiosidad.	1,50%	1,50%
Colaboración con otros entes del sector público.	8%	5,00%
EVALUACIÓN GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	100%	91,48%

VI. Información cualitativa del desarrollo de las actividades realizadas en el trimestre: evaluación del estado de situación de cada proyecto y el nivel de progreso realizado por ATRIAN para cada objetivo estratégico.

En el contrato de gestión 2023-2026 se ha introducido como novedad las Áreas de Desempeño y Resultado (ADR) para facilitar el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización y de la aportación de cada uno de los órganos que la integran. De este modo, se mejora la información cualitativa que ofrece la entidad en áreas significativas de gestión. A través de este instrumento, que se incardina en el marco de actuación de la rendición de cuentas, se persigue facilitar a la sociedad el conocimiento de las actividades que lleva a cabo la ATRIAN, posibilitando el acceso a la información pública relacionada con el desempeño administrativo de la Agencia.

ÁREAS DE DESEMPEÑO Y RESULTADO	
Denominación	Descripción
Facilitar el cumplimiento voluntario.	<p>Para facilitar el cumplimiento voluntario ATRIAN ha realizado las siguientes actividades en el periodo evaluable:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Información y asistencia con cita previa. + Información y asistencia sin cita previa. + Ha generado contenidos informativos. + Ha publicado contenidos informativos para el portal ATRIAN. + Notas informativas. + Encuesta de satisfacción. + Atención y orientación general a través de un punto de atención singular a personas mayores de 65 años. + Cuestionarios colectivos singulares. + Se ha firmado e iniciado la implantación de servicios en la red de atención de usuarios en los puntos Vuela (Guadalinfo). + Se han firmado protocolos de atención singular a Colaboradores sociales. + Se han llevado a cabo acciones de concienciación cívico-tributaria, generación de contenidos y difusión.

<p>Gestión eficaz del riesgo fiscal.</p>	<p>Para avanzar en la gestión eficaz del riesgo fiscal ATRIAN ha realizado las siguientes actividades en el periodo evaluable:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Actuaciones operativas de riesgo fiscal. + Informes de seguimiento y evaluación del Plan de Control Tributario. + Comunicaciones de ofrecimiento a la asistencia. + Elaboración del PRACT. + Asistencia en materia de recaudación. + Actuaciones de investigación patrimonial. + Herramientas de recaudación ejecutiva. + Actuaciones de derivación y sucesión de deudas.
<p>Buen gobierno, transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>El progreso experimentado por ATRIAN en materia de buen gobierno, transparencia y rendición de cuentas en el periodo evaluable es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Actualización del catálogo de datos. + Actualización de los cuadros de mando. + Ha elaborado estadísticas en clave de género. + Ha elaborado Boletines informativos. + Informes de evaluación de la actividad de planificación de ATRIAN. + Ha ejecutado las actividades previstas en el Plan de Seguridad Interior y Protección de Datos con el nivel de cumplimiento detallado en el apartado de evaluación cuantitativa. + Se ha realizado una auditoría de control de accesos a SUR con arreglo al protocolo previsto por la Agencia. + Se ha realizado la Revisión de las actividades de Tratamiento de la Información (RAT). + Se han llevado a cabo las acciones de concienciación sobre protección de datos y seguridad de la información. + Se ha elaborado el Programa de reconocimiento de buenas prácticas y de participación en proyectos institucionales. + Se ha convocado y resuelto el concurso de reconocimiento de buenas prácticas y de participación en proyectos institucionales.
<p>Gestión eficiente del capital humano.</p>	<p>Para la gestión eficiente del capital humano, ATRIAN ha realizado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Se ha elaborado un catálogo de acciones de comunicación. + Se han realizado acciones de comunicación programadas y no programadas. + Se ha realizado informe de seguimiento de las acciones de comunicación. + Se han elaborado materiales corporativos para realizar acciones de comunicación. + Se han ejecutado acciones de formación.

	<ul style="list-style-type: none"> + Se ha realizado autoevaluación de la formación. + Se ha elaborado borrador de Orden de funciones y competencias de ATRIAN. + Se han revisado los protocolos de regionalización. + Se han realizado asignación de expedientes a equipos de trabajo. + Se han creado los siguientes equipos regionales: equipo regional de soporte técnico en materia de valoración (ERV), equipo regional de análisis de riesgo fiscal y calificación de autoliquidaciones (ARCA) , equipo regional de derivaciones de responsabilidad y sucesores y equipo regional de Notificaciones. + Se han realizado mejoras en la Herramienta gestión de usuarios. + Se han realizado operaciones de mantenimiento del catálogo de usuarios. + Se ha revisado el protocolo de asignación de tareas.
<p>Gestión eficiente de la recaudación.</p>	<p>Para la gestión eficiente de la recaudación, ATRIAN ha realizado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Se han introducido mejoras en las Herramientas gestión de ingresos. + Actualización del cuadro de mando para el seguimiento de deudas. + Se ha elaborado informe descriptivo del estado de situación de deudas gestionadas por la ATRIAN.
<p>Gestión eficiente de la litigiosidad.</p>	<p>Para la gestión eficiente de la litigiosidad, ATRIAN ha realizado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Se han elaborado Informes de litigiosidad. + Se han emitido y difundido notas informativas con el impacto jurídico de las resoluciones.
<p>Colaboración con otros entes del sector público.</p>	<p>La colaboración con otros entes del sector público se ha concretado en la realización de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Consultas técnicas OOGG. + Resolución de incidencias. + Colaboración SGH.

INFORMACIÓN CUALITATIVA		
Código Actividad	Actividad desarrollada	Descripción de la ejecución
PE01.01	Ofrecer citas de información y asistencia	+ El número de citas previas para información y asistencia ofrecidas por Gerencias, Unidad de Jerez y Oficinas de Información y asistencia durante el 1T fue de 211.909, en el 2T 210.522, en el 3T 179.490 y en el 4T 167.497 que hacen un total acumulado de 769.418.
PE01.02	Prestación efectiva de servicios de información y asistencia sin cita previa	+ Se registra la prestación de servicios efectiva de información y asistencia sin cita previa por CIYAT, el total de llamadas atendidas en el ejercicio ascienden a 369.396. <input checked="" type="checkbox"/> Por trimestre: 1T 94.059, 2T 100.553, 3T 83.891 y 4T 90.893 <input checked="" type="checkbox"/> De ellas 70.536 han solicitado cita previa
PE01.03	Generar contenidos informativos.	+ Se ha actualizado la guía de convenios de colaboración con la ATRIAN. + Se ha actualizado el icono de acceso a la plataforma para los colaboradores sociales. + Se ha elaborado una guía del 909. + Se ha elaborado una nota informativa por ATRIAN para explicar los cambios derivados de la entrada en vigor de la Orden de Pago y Presentación + Se ha elaboración un documento de Preguntas frecuentes obre la Fiscalidad asociada a la compraventa de objetos fabricados con metales preciosos. + Revisión y actualización del contenido informativo Colaboración Social web. + Adaptación de información de los medios de pago con motivo de la entrada de la transferencia bancaria. + Generación de contenido para publicación de 7 nuevas guías.
PE01.04	Adaptación contenidos informativos en formato web	+ Se han elaborado y publicado anuncios (banner Web ATRIAN) informando sobre las siguientes cuestiones: <input checked="" type="checkbox"/> Sorteos públicos de la bolsa de peritos que en cada provincia pueden ser llamados en el procedimiento de tasación pericial contradictoria. <input checked="" type="checkbox"/> Nuevo modelo 909 de Carta de Pago Única. <input checked="" type="checkbox"/> Certificado digital para el acceso a modelos 621 de transmisión de vehículos usados. <input checked="" type="checkbox"/> Incidente de seguridad. <input checked="" type="checkbox"/> Guía de convenios de colaboración con la ATRIAN. <input checked="" type="checkbox"/> Actualización del icono de acceso a la plataforma para los colaboradores sociales.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño de páginas para la visualización en la web de la ATRIAN de los "banners" promocionales de la campaña. ✓ Diseño de página y configuración de enlaces en la web de la ATRIAN para publicación de estos informes periódicos. ✓ Revisión y actualización del contenido informativo Colaboración Social web. ✓ Banner Campaña informativa compro-oro. ✓ Se ha llevado a cabo la adaptación información de los medios de pago con motivo de la entrada de la transferencia bancaria. ✓ En el último trimestre del año se ha actualizado el contenido en la web de la ayuda en la confección del modelo 600. ✓ Además, se ha completado la migración al portal del a web, se ha revisado y ajustado en la página de datos públicos, se ha rediseñado el contenido y se ha comprobado que no falta información. ✓ Por último, se han realizado varios anuncios y carga de informe seguimiento Agencia en portada.
PE01.05	Adaptación contenidos informativos en formato vídeos	<ul style="list-style-type: none"> + Se ha adaptado a formato de vídeo la información para la difusión del nuevo modelo de carta de pago 909. + Nuevo vídeo donde se explica cómo se paga y se presenta una autoliquidación tributaria de forma telemática con el modelo carta de pago 909. + Vídeo sobre novedades en el pago de ingresos de la Junta de Andalucía. + En el tercer trimestre, se han editado un vídeo sobre Entrada de documentos en SUR. + En el cuarto trimestre se ha elaborado un vídeo para los dinamizadores de los centros Vuela y se ha dado difusión del video sobre Bandeja de trabajo en SUR.
PE01.06	Adaptación contenidos informativos para guía de preguntas frecuentes	<ul style="list-style-type: none"> + En el primer trimestre se ha trabajado tanto en la elaboración de nuevos contenidos como en la revisión de los ya existentes. + Durante el ejercicio se han publicado: <ul style="list-style-type: none"> o FAQs del modelo 601 de compraventa continuada de bienes muebles o Preguntas frecuentes obre la Fiscalidad asociada a la compraventa de objetos fabricados con metales preciosos. o Se ha realizado la adaptación de la información al nuevo modelo de pago por transferencia bancaria. Sección información tributaria-preguntas frecuentes.
PE01.07	Adaptación contenidos informativos para guía práctica	<ul style="list-style-type: none"> + Se han revisado y adaptado varias guías de confección de modelos. Concretamente, se han realizado adaptaciones sobre los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Modelo 040 ✓ Modelo 044 ✓ Modelo 600

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Modelo 601 ✓ Modelo 621 <p>En el segundo trimestre se han revisado y actualizado las siguientes guías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Modelo 255 ✓ REPOREC ✓ COMPVAL <p>Además, se han publicado como nuevas las guías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ SOLGENER, RECGEST y RECINSP, RECREPO Y RECRECAU <p>En el tercer trimestre, se ha revisado</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La guía VERIFICA <p>Se han elaborado las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Guía de confección del modelo de autoliquidación 601 ✓ Guía explicativa del nuevo sistema de notificaciones por medios electrónicos, junto con nuevo formulario para comunicar a ATRIAN si se desea recibir aviso, así como comunicar domicilio a efectos de notificación. ✓ Guía sobre notificación por comparecencia para la asistencia de citas. <p>En el último trimestre de 2024 se han elaborado y publicado en la intranet la guías</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Circuito DERIVAS. Para la derivación de responsabilidad y sucesión de deudas ✓ APLAFRAC: Guía de tramitación de Aplazamiento y fraccionamiento de deudas
<p>PE01.08</p>	<p>Adaptación contenidos informativos para Asistente Virtual</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Se han revisado las preguntas que dan soporte al asistente virtual y se ha monitorizado el uso realizado por la ciudadanía. + Se han revisado conversaciones con valoraciones negativas y no entendimiento para efectuar los ajustes correspondientes. - Se adaptan preguntas para incluir el pago por transferencia - Se modifica la pregunta como consultar una notificación electrónica - Se realiza una revisión de valoraciones negativas con propuestas de ajustes. - Se proponen ajustes derivados del informe de junio de Minsait + En septiembre se incluyen nuevas preguntas sobre embargos. - Se incluye una nueva pregunta sobre recargos del periodo ejecutivo.

		<ul style="list-style-type: none"> - Se incluye otra nueva pregunta para mejorar la delimitación entre recargos por declaración extemporánea y recargos del periodo ejecutivo. + -En noviembre y diciembre se proponen nuevos ajustes sobre conversaciones de no entendimientos y valoraciones negativas atendiendo a los informes de los meses anteriores.
PE01.09	Adaptación contenidos informativos para notas informativas	<ul style="list-style-type: none"> + Noticia sobre inicio de la nueva carta de pago 909. + Nota Informativa sobre certificado digital para el acceso al modelo 621 de transmisión de vehículos usados + Novedades sobre el pago y presentación de ingresos de la Junta de Andalucía + Nueva forma de pago: Transferencia Bancaria
PE01.10	Adaptación contenidos informativos para campañas informativas	<ul style="list-style-type: none"> + Se ha llevado a cabo una campaña para la difusión sobre implantación del modelo 909 por distintos canales y diversos contenidos informativos, banner, vídeo y anuncios en web, OVT e Intranet de la Agencia + El 27 de junio se publica el contenido informativo y banner de la campaña para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones derivadas de las actividades asociada a la compraventa de objetos de oro y metales preciosos. + Durante el mes de julio se lleva a cabo una campaña para difundir información sobre el Pago por transferencia bancaria en la gestión recaudatoria de los ingresos de la Hacienda Pública.
PE01.11	Adaptación contenidos informativos folletos	<p>Se han publicado en web los siguientes folletos informativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Carta de Pago única 909 + Nueva forma de pago: Transferencia Bancaria
PE01.12	Adaptación contenidos informativos para formularios	<ul style="list-style-type: none"> + El 17 de mayo remite a los Servicios de Relaciones con el contribuyente y a las Oficinas de Información y Asistencia el formulario adaptado a la nueva orden de pago y presentación para el alta en la presentación de modelos 621 caucionales. + El 6 de septiembre se remite a los Servicios de Relaciones con el Contribuyente y a las Oficinas de Información y Asistencia el modelo AU7 simplificado que permite agilizar el proceso de pago y presentación asistido por empleado público.
PE01.13	Adaptación contenidos informativos para errores frecuentes	<ul style="list-style-type: none"> + En el 4T del ejercicio se elabora y publica en la Web de la Agencia el documento "Errores frecuentes Plataforma de pago y presentación (Colaboración Social)

PE01.14	Saturación de servicios	<ul style="list-style-type: none"> + Se han realizado las actualizaciones correspondientes a los datos cerrados de los meses de diciembre, enero y febrero. + Se han realizado en el segundo semestre tres actualizaciones del cuadro de mando de tiempo de cita, donde se ofrece información del tiempo medio de espera desde que se llega a la oficina hasta la hora de la cita; tiempo medio de espera desde que entra en la oficina hasta que se llama al contribuyente; tiempo medio de espera desde que entra en la oficina hasta que se llama por servicio; tiempo medio de duración de la cita; tiempo medio de duración según tipo de servicio, etc. + En el tercer trimestre, se han realizado las actualizaciones correspondientes a los datos cerrados de los meses de junio, julio y agosto. + En el último trimestre del año se han realizado las actualizaciones correspondientes a los datos cerrados de los meses de septiembre, octubre y noviembre. Los datos de diciembre se actualizan en enero del año siguiente.
PE01.15	Encuesta de satisfacción	<ul style="list-style-type: none"> + En cumplimiento de esta actividad se emite en el primer trimestre, informe de monitorización del grado de satisfacción de los contribuyentes correspondiente al 2 semestre de 2023 acumulado. + Adicionalmente, se realiza en el tercer trimestre, informe de monitorización del grado de satisfacción de los contribuyentes correspondiente al 1 semestre de 2024.
PE01.16	Carta de servicios	<ul style="list-style-type: none"> + En el 4T se ha realizado la revisión, y propuesta de actualización de los compromisos asumidos por la ATRIAN en su carta de servicios.
PE01.17	Seguimiento de la carta de servicios	<ul style="list-style-type: none"> + En el 1T se ha realizado en 2024 el informe de seguimiento de los compromisos de la carta de servicio. Dicho informe se ha remitido a la SGAP.
PE02.01	Cuestionarios colectivos con necesidades especiales	<ul style="list-style-type: none"> + El Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía (CERMI) ha realizado un cuestionario entre los distintos colectivos que lo integran para detectar sus necesidades y así poder configurar los servicios de información y asistencia tomando en consideración las necesidades y opiniones de los usuarios.
PE02.02	Protocolo para la atención a colectivos con necesidades especiales.	<ul style="list-style-type: none"> + El 6 de mayo se entrega propuesta de protocolo de colaboración entre la ATRIAN y el Comité de entidades representantes de personas con discapacidad de Andalucía CERMI.
PE02.03	Piloto previo a la firma del protocolo.	<ul style="list-style-type: none"> + Tras la reunión mantenida con CERMI está pendiente de realización un piloto para la implantación del servicio.
PE02.04	Adaptación contenidos informativos para la red GUADALINFO	<p>Tras la firma del Convenio de colaboración entre la Agencia Tributaria de Andalucía y el Consorcio Fernando de los Ríos para facilitar a los contribuyentes el uso de los servicios electrónicos y portal web de la agencia tributaria</p>

		<p>de Andalucía y desarrollar acciones formativas para el fomento de una cultura cívico-tributaria de 13 de septiembre de 2024, se elaboran y se ponen a disposición del Consorcio los siguientes materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> + - Guía para la obtención de cita previa ATRIAN.pdf + - Guía para la presentación de documentación v2n.pdf + - Guías para la obtención de certificado de deudas.pdf + - Guía para la obtención de carta de pago.pdf + - Guía para solicitud de solicitud de aplazamiento o fraccionamiento. + - Guía para la solicitud de devoluciones de ingresos indebidos. + - Vídeo: Obtención carta de pago aplazamiento + - Vídeo: Confección y presentación +
PE02.05	Atención y orientación general a través del punto de atención singular a personas mayores de 65 años.	<ul style="list-style-type: none"> + Durante el 1T del ejercicio, han sido atendidas 477 personas mayores de 65 años y durante el 2T 488, en el 3T 1.134 y en el 4T 1.925 lo que supone la atención a 4024 interesados, demandantes de este servicio en todas las Gerencias Provincial y en la Unidad Tributaria de Jerez. <p>El 22 de julio se firma el protocolo de actuación entre la Agencia Tributaria de Andalucía y la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores con objeto de culminar la implantación del Proyecto estratégico “Atención a colectivos con necesidades especiales”.</p> <ul style="list-style-type: none"> + Durante el 3T del ejercicio se implanta el servicio a todas las Gerencias Provinciales y Jerez, en este periodo han sido atendidas 1134. Lo que hace un total acumulado de 2.099.
PE02.06	Piloto previo a la prestación de servicios de información y asistencia tributaria a través de la red GUADALINFO.	<ul style="list-style-type: none"> + Con fecha 10 de diciembre de 2024 se pone en marcha el proyecto piloto y se inicia la prestación de determinados servicios en ocho puntos vuela.
PE02.07	Talleres formativos para la red GUDALINFO	<p>En cumplimiento de esta actividad se realizó el 30/10 la acción formativa “formación práctica sobre servicios incluidos en el programa piloto al amparo del convenio de colaboración ATRIAN - Consorcio Fernando de los Ríos”.</p> <ul style="list-style-type: none"> + Destinatarios: dinamizadores y personal de los Puntos Vuela (Guadalinfo).

		<ul style="list-style-type: none"> + Objetivos generales, ofrecer una formación práctica sobre los servicios a prestar por los Puntos Vuela (Guadalinfo) dentro del programa piloto al amparo del convenio de colaboración suscrito entre el Consorcio Fernando de los Ríos y la Agencia Tributaria de Andalucía (ATRIAN). + El número de asistentes a la sesión fue de 185 dinamizadores.
PE02.08	Ofrecer citas para de información y asistencia a través de la red GUADALINFO.	<ul style="list-style-type: none"> + Iniciado el proyecto piloto, se utiliza la capacidad operativa disponible para ofrecer citas a través de las oficinas vuela que prestan los servicios.
PE03.01	Suscripción de protocolos para la atención a colaboradores sociales.	<ul style="list-style-type: none"> + El 5 de Julio se firma un Protocolo de Atención Singular con el Consejo Andaluz de los Colegios de Economistas y a la Asociación de Profesional de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales de Andalucía. + El 4 de octubre se ha suscrito el Protocolo de Atención Singular con el colectivo APTTA. <p>Se evalúa un 50% de la actividad por llevarse a cabo en fecha posterior a su referencia de cumplimiento.</p>
PE03.02	Piloto en fase de prueba de servicio.	<ul style="list-style-type: none"> + En el periodo de prueba y hasta la firma del protocolo, la Agencia ha atendido todas las consultas jurídico-tributarias recibidas de la Comisión fiscal del Consejo Andaluz de Economistas.
PE03.03	Adaptación de contenidos informativos para colaboradores sociales	<ul style="list-style-type: none"> + Durante el primer semestre se ha trabajado en la adaptación de contenidos, especialmente relacionados con la introducción del modelo cobratorio único que se ha publicado y difundido entre los colaboradores en abril. + Se ha elaborado la nota informativa sobre las novedades de la entrada en vigor del Orden de pago y presentación, que se ha distribuido por email a los Consejos, Colegios y Asociaciones de profesionales. + En el tercer trimestre, se ha difundido por email a todos los Consejos, Colegios y Asociaciones de profesionales información sobre el nuevo modelo de pago por transferencia bancaria. + En el último trimestre del año se ha procedido a la elaboración de una guía para Colegios, Asociaciones Profesionales y otras Entidades con los errores/problemas frecuentes que se dan en la Plataforma de Pago y Presentación. Se encuentra publicada en el Apartado de Colaboración Social-Preguntas frecuentes
PE03.04	Generación contenidos informativos para cuadernos prácticos de aplicación de los tributos.	<ul style="list-style-type: none"> + Esta actividad ha quedado sin ejecutar en el ejercicio.
PE03.05	Ofrecer citas de información y asistencia.	<ul style="list-style-type: none"> + De acuerdo con el Protocolo de Atención Singular con el Consejo Andaluz de los Colegios de Profesionales de Economistas y a la Asociación de Profesional de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales de Andalucía, la Agencia viene ofreciendo citas semanales a este colectivo.

PE03.06	Resolución de consultas de aplicación de los tributos.	<p>+ De acuerdo con el Protocolo de Atención Singular con el Consejo Andaluz de los Colegios de Economistas y a la Asociación de Profesional de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales de Andalucía, la Agencia viene resolviendo las consultas planteadas por estos colectivos.</p>
PE03.07	Resolución de incidencias a colaboradores sociales.	<p>+ Se están atendiendo incidencias con regularidad. Entre las tareas realizadas, se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han renovado dos convenios y se han atendido 47 consultas y dudas de colaboradores sociales por correo electrónico. ✓ Se han modificación los datos en el portal de Administración de la Plataforma de Pago de 3 convenios. <ul style="list-style-type: none"> ○ Modificación Decano y Administrador Colegio Economistas Aragón. ○ Modificación Administrador Colegio Graduados Sociales Aragón. ○ Modificación Decano y Administrador Colegio Ingenieros Técnicos Agrícolas Andalucía Occidental. <p>En el segundo trimestre, se ha continuado con la gestión de incidencias y se ha tramitado la renovación de 5 convenios.</p> <p>Durante el tercer trimestre, se han gestionado varias incidencias derivadas del uso de la plataforma y se ha remitido información sobre el nuevo medio de pago de transferencia a los Colegios. Además, se han tramitado la renovación de 11 convenios, conforme al nuevo modelo aprobado por el Consejo Rector.</p> <p>En el último trimestre se han resuelto incidencias comunicadas por CEIS y correo electrónico, a destacar la atención ofrecida al grupo BC por el cual se detectó un problema en la descarga de diligencias (INC 1709507), asistencia en la presentación de modelos sobre el canon de agua y con el volcado de datos de un convenio a otro. También se ha asistido al Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Málaga para la resolución de incidencias por la adaptación de información de su web servicie</p>
PE03.08	Auditoría de colaboración social	<p>+ En 2024 se han realizado dos auditorias a colaboradores sociales, en el mes de abril y de octubre. Actualmente, la segunda de ellas se encuentra en fase de respuesta a un segundo requerimiento. Se elaborará el informe de esta actividad en el mes de enero, cuando se tenga el resultado de los apercebimientos de la segunda auditoría.</p>
PE04.01	Generar contenidos informativos para la educación cívico-tributaria	<p>+ Se ha realizado una revisión de contenidos informativos de educación cívico-tributaria y se han adaptado los contenidos del programa de educación cívico-tributaria.</p> <p>+ Se han revisado las infografías elaboradas y se han actualizado.</p> <p>+ Se ha mantenido una reunión con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para ofrecer que se imparta el programa de educación cívico-tributaria a los alumnos de 4º, 5º y 6º de Primaria, así como a los alumnos de ESO de los distintos centros educativos.</p> <p>+ Se ha remitido a la Consejería el programa de educación cívico tributaria y el contenido de las unidades a fin de que se adapten las mismas a los distintos niveles educativos.</p>

<p>PE04.02</p>	<p>Acciones de concienciación cívico tributaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Se han celebrado las siguientes sesiones de difusión de educación cívico-tributaria en los siguientes centros educativos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ IES La Latina (Motril). ✓ IES Julio Rodríguez (Motril). ✓ IES la Sagra (Huéscar) ✓ IES Alquivira (Huéscar) + Acción de concienciación cívico tributaria "Conoce el trabajo de la Agencia Tributaria de Andalucía" celebrado el día 23 de diciembre en las siguientes Gerencias Provinciales: Cádiz, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla.
<p>PE04.03</p>	<p>Difusión de contenidos cívico-tributario</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Con el objetivo de que las personas con discapacidad intelectual se familiarizasen con el significado de las normas tributarias y sus correspondientes usos, se impartió en la Gerencia Provincial de Granada un taller a la Asociación San José. + Participación en las jornadas de empleo público de la Universidad de Huelva. Dar a conocer la ATRIAN como oportunidad de empleo público para los alumnos de último curso de la Universidad de Huelva. + Por otro lado, se ha ofrecido al IAM la realización de alguna actividad de difusión de contenidos cívico tributarios adaptados a los colectivos que ellos atienden. + Acción de concienciación cívico tributaria "Conoce el trabajo de la Agencia Tributaria de Andalucía" celebrado el día 23 de diciembre en las siguientes Gerencias Provinciales: Cádiz, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla. - Para el desarrollo de estas sesiones se organizarán dos turnos para dos colectivos distintos, 4-10 años, por un lado, y de 11-16 años, por otro. - Destinatarios: familiares del personal de la Agencia Tributaria de Andalucía - Respecto a los contenidos: <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de 4 a 10 años: <ul style="list-style-type: none"> - Un simulacro de atención en ventanilla, para visualizar la ayuda que se presta a los contribuyentes. Se desarrollará una dinámica de grupo en la que se les preguntará su concepción sobre los impuestos y se hará un de juego, donde podrán comprender la relación causal entre aportaciones de los tributos y las inversiones en el Estado del bienestar. Se proyectará algún video de cultura cívico tributaria. Realizar algún dibujo donde se visualice la figura impositiva (decorado de las calles, cabalgatas, dispositivos de seguridad, etc.). Por último, se hará un concurso de dibujo sobre Navidad, en los que se seleccionará un ganador y dos finalistas. - Grupo de 11 a 16 años: <ul style="list-style-type: none"> - Se solicitará a los participantes que a la visita lleguen con unas respuestas a preguntas sobre temas formulados con días de antelación. Esas preguntas versarán sobre aspectos generales relacionados con la financiación, los servicios, el gasto, etc., que impliquen debate entre ellos. En la sesión, expondrán sus comentarios y se les interpelará por el personal de la Gerencia o por cualquier otro con un orden de intervenciones para su moderación. Se proyectará algún video de cultura cívico tributaria.

PE05.01	Actuaciones operativas de riesgo fiscal	+ Se han realizado 146 tratamientos masivos de información en RUEs ITPAJD y SUCDON en aplicación de las Resoluciones del Director sobre Riesgo Fiscal. En el primer trimestre se realizaron 34 procesos, durante el segundo trimestre 40 procesos, en el tercer trimestre se ha tramitado 36 procesos de tramitación masiva y en el cuarto trimestre 36 procesos.
PE05.02	Planificación de riesgo fiscal.	+ Se han revisado las dos resoluciones de riesgo fiscal (ITPAJD y SUCDON) el día 22/12/2024
PE05.03	Plan de Control Tributario	+ El plan de control tributario para el ejercicio 2025 se aprobó el día 27 de diciembre de 2024
PE05.04	Evaluación PCT	+ Informes de seguimiento del Plan de Control Tributario correspondientes al 3 y 4 trimestre de 2023. + Informes de seguimiento del Plan de Control Tributario correspondientes al 1, 2 y 3 trimestre de 2024. + Informes de seguimiento del Programa Regional de Actuaciones correspondientes al 3 y 4 trimestre de 2023. + Informes de seguimiento del Programa Regional de Actuaciones correspondiente 1, 2 y 3 trimestre de 2024.
PE06.01	Elaboración del PRACT	+ El PRACT ha sido elaborado dentro del primer trimestre, pero ha sido el aprobado en mayo de 2024, por lo que la actividad se evalúa al 50%.
PE06.02	Comunicaciones ofrecimiento de asistencia	+ Envío de cartas de ofrecimiento a la asistencia a la confección de autoliquidaciones. + 13.103 cartas enviadas en tramitación masiva SUR 2T. + 13.207 cartas enviadas en tramitación masiva SUR 3T. + 11.966 cartas enviadas en tramitación masiva SUR 4T. + Un total de 38.276 cartas enviadas en el ejercicio.
PE06.03	Campaña de invitación a la autocorrección	+ Respecto a autoliquidaciones ingresadas, pero no presentadas, se han enviado 2.207 cartas invitando a la presentación de autoliquidaciones, representando el 50% de los errores subsanables por este motivo y el 100% de la capacidad operativa existente.
PE06.04	Actuaciones programadas de control extensivo	+ Se han ejecutado el 100% de las actuaciones programadas del PCT.
PE06.05	Actuaciones programadas de control intensivo.	+ Se han ejecutado el 100% de las actuaciones programadas del PCT.
PE06.06	Actuaciones programadas de valoración.	+ Se han ejecutado el 86,1% de las actuaciones programadas del PCT.

PE07.01	Actuaciones de recaudación ejecutiva.	+ Se han realizado el 100% de las actuaciones programadas en el PRACT 2024.
PE07.02	Ofrecer citas de información y asistencia.	+ El número de citas telefónicas ofrecidas con disponibilidad para información y asistencia en recaudación asciende a 12.362 en el primer trimestre, 12.144 en el segundo trimestre, 9.660 en el tercero y 6.498 en el cuarto, que hacen un total de 40.664 citas.
PE07.03	Investigación patrimonial	+ Durante los tres primeros trimestres del ejercicio se han efectuado investigaciones patrimoniales a 835 contribuyentes, lo que supone un porcentaje de cumplimiento del 100%.
PE07.04	Herramientas de recaudación ejecutiva	+ Se ha diseñado un nuevo cuadro de mando en la app de Liquidaciones ejecutiva para el seguimiento de deuda. + Se han redefinido requisitos funcionales de los desarrollos, pruebas embargos sueldos y salarios. + Pruebas de las modificaciones realizadas para poder apremiar determinados tipos de NIF. + Pruebas incidencias en seguimiento de deuda relacionadas con recursos de distintos tipos de embargos. + En el último trimestre del año se ha comenzado a trabajar en los requisitos funcionales de un cambio en seguimiento de deuda, que será objeto de petición y desarrollo en 2025.
PE07.05	Derivación y sucesión de deudas.	+ Se ha tramitado el 100% de los procedimientos de derivación de responsabilidad y sucesión de deudas por las OTRES contenidos en el PCT.
PE08.01	Elaboración del borrador del Plan de Acción anual	+ El borrador del Plan de acción anual se elabora dentro de la fecha planificada. Los miembros del Consejo Rector en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2024, acuerdan la aprobación del Plan de Acción para 2025.
PE08.02	Actualización del Catálogo de datos.	+ Cada trimestre se revisa y actualiza el catálogo de datos. Se encuentra publicado en la intranet https://atriand.chap.junta-andalucia.es/intranet/web/guest/catalogodatos .
PE08.03	Registro de seguimiento de actividad de la Agencia	+ Durante el primer trimestre se han registrado los resultados correspondientes al cierre del ejercicio 2023. + Adicionalmente, se han creado dos nuevas listas con la tabla de proyectos/tareas del PAA24. Revisión de permisos y enlace en los espacios correspondientes. Reajuste de la correspondencia de color de los Departamentos con Dirección Estratégica con las tareas. + En el segundo trimestre. Inicio de optimización de las tablas de recogida de datos para reducir la carga burocrática de la grabación de tareas, basado inicialmente en Hojas Excel con campos dirigidos al resultado. Piloto en DITAI. + En último trimestre del año, se ha perfeccionado un nuevo sistema para el registro de tareas PROACTIVA y para automatización de informes de seguimiento.

<p>PE08.04</p>	<p>Actualización de los cuadros de mando.</p>	<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Se han actualizado conforme a lo establecido en el calendario: Se han actualizado conforme a lo establecido en el calendario: <ul style="list-style-type: none"> ✓ CUADRO DE MANDO Citas concertadas (14 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO Tiempo cita (3 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO Aplazamientos/fraccionamientos (3 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO GIRO (5 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO Liquidaciones control extensivo (4 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO Liquidaciones control extensivo OIAC (4 actualizaciones) ✓ INFORME Ejecución presupuestaria ingresos (3 actualizaciones) ✓ INFORME Devolución ingresos indebidos (3 actualizaciones) ✓ INFORME Inspección (3 actualizaciones) ✓ INFORME Liquidaciones con recurso (3 actualizaciones). <p>Segundo Trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Se han actualizado conforme a lo establecido en el calendario: <ul style="list-style-type: none"> ✓ CUADRO DE MANDO Citas concertadas (9 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO Ocupación (3 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO Aplazamientos/fraccionamientos (3 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO GIRO (3 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO Liquidaciones control extensivo (6 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO Liquidaciones control extensivo OIAC (6 actualizaciones) ✓ INFORME Ejecución presupuestaria ingresos (3 actualizaciones) ✓ INFORME Devolución ingresos indebidos (3 actualizaciones) ✓ INFORME Inspección (3 actualizaciones) ✓ INFORME Liquidaciones con recurso (3 actualizaciones) <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Se han actualizado conforme a lo establecido en el calendario: <ul style="list-style-type: none"> ✓ CUADRO DE MANDO Citas concertadas (14 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO Ocupación (3 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO Aplazamientos/fraccionamientos (3 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO GIRO (3 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO Liquidaciones control extensivo (6 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO Liquidaciones control extensivo OIAC (6 actualizaciones)
----------------	---	---

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ INFORME Ejecución presupuestaria ingresos (3 actualizaciones) ✓ INFORME Devolución ingresos indebidos (3 actualizaciones) ✓ INFORME Inspección (3 actualizaciones) ✓ INFORME Liquidaciones con recurso (3 actualizaciones) <p>Cuarto trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Se han actualizado conforme a lo establecido en el calendario: <ul style="list-style-type: none"> ✓ CUADRO DE MANDO Citas concertadas (12 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO Ocupación (3 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO Aplazamientos/fraccionamientos (3 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO GIRO (3 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO Liquidaciones control extensivo (6 actualizaciones) ✓ CUADRO DE MANDO Liquidaciones control extensivo OIAC (6 actualizaciones) ✓ INFORME Ejecución presupuestaria ingresos (3 actualizaciones) ✓ INFORME Devolución ingresos indebidos (3 actualizaciones) ✓ INFORME Inspección (3 actualizaciones) ✓ INFORME Liquidaciones con recurso (3 actualizaciones)
PE08.05	Estadísticas de género.	<ul style="list-style-type: none"> + El 100% de las estadísticas oficiales contienen la variable de género. + La difusión de los datos es mensual. Se publican las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estadística del Impuesto sobre sucesiones y donaciones ✓ Estadística del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados ✓ Estadística de la OVT. El último dato publicado es de noviembre de 2024.
PE08.06	Boletines informativos	<ul style="list-style-type: none"> + Se han elaborado 84 boletines para suministro de información de interés a nivel provincial. + Se han elaborado 30 boletines para suministro de información de interés para las Oficinas de Información, Asistencia y Comprobación.
PE08.07	Suministro e información en virtud norma o convenio.	<ul style="list-style-type: none"> + Se han atendido las obligaciones de información del primer trimestre en plazo. En concreto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Modelos C para la Inspección de Servicios del Ministerio de Hacienda (18 modelos). ✓ Elaboración de los datos previos a la visita de Inspección de Servicios del Ministerio de Hacienda (17 modelos). ✓ Remisión de información a la AEAT: <ul style="list-style-type: none"> ○ Modelo 980 (Datos de 2023) ○ Modelo 990 (3 envíos)

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Modelo 993. + Elaboración de los datos previos a la visita de Inspección de Servicios del Ministerio de Hacienda (15 cuadros). + Envío a Catastro de las referencias catastrales objeto de transmisiones con valores declarados por debajo del valor de referencia, así como datos agregados del número de autoliquidaciones de estas transmisiones y el total de referencias catastrales implicadas en las mismas. + En el cuarto trimestre se han realizado dos envíos de información a la Dirección general de Catastro: uno contestando a una petición sobre causantes y declarantes de sucesiones y el otro envío ha sido de los valores declarados por debajo del valor de referencia.
PE08.08	Evaluación de contrato de gestión y plan de acción anual	<ul style="list-style-type: none"> + Se han elaborado y publicado los siguientes informes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de ejecución y seguimiento del Plan de Acción Anual 2023 correspondiente al 4º trimestre y acumulado. ✓ Informe de ejecución y seguimiento del Contrato de Gestión 2023-2026 correspondiente al 2º semestre de 2023. ✓ Informe de ejecución y seguimiento del Plan de Acción Anual 2024 correspondiente al 1º trimestre. ✓ Informe de ejecución y seguimiento del Contrato de Gestión 2023-2026 correspondiente al 1º semestre de 2024. ✓ Informe de ejecución y seguimiento del Plan de Acción Anual 2024 correspondiente al 2º trimestre. ✓ Informe de ejecución y seguimiento del Plan de Acción Anual 2024 correspondiente al 3º trimestre.
PE09.01	Plan SI y PD.	<ul style="list-style-type: none"> + De las nueve actuaciones contempladas en el seguimiento del Plan de Seguridad de la Información y Protección de Datos se han cumplido todas las que son de ejecución continua, en concreto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar cuestiones específicas sobre protección de datos y determinar nuevas directrices (normativa y/o protocolos) para su cumplimiento. ✓ Realizar auditorías de control de acceso a SUR. ✓ Revisar el RAT. ✓ Mantener el inventario de los Encargados y Actividades de Tratamiento. ✓ Mantener el Registro de violaciones de seguridad en materia de protección de datos. ✓ Publicar boletín informativo. ✓ Generación de contenido de concienciación. + Por otro lado, se ha cumplido con la actividad de diseñar procedimiento para la comunicación de credenciales de acceso a usuarios de la AEAT. + En el tercer trimestre <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han iniciado los trabajos de análisis de riesgos (RGPD) de todas las actividades de tratamiento de la Agencia.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han llevado a cabo las reuniones previstas para la toma de requisitos con los interlocutores funcionales de todos los órganos directivos de la Agencia, designados por la dirección, subdirección y departamentos ✓ Se han elaborado los borradores de los informes de necesidad de evaluación de impacto. ✓ Se han iniciado las tareas de diseño y redacción del borrador de la Resolución para el procedimiento del ejercicio de derechos en materia de Protección de datos y sus Anexos. + En julio se ha recibido comunicación de la Inspección general de los Servicios de la Junta de Andalucía sobre el inicio de actuación inspectora por procedimiento en ejercicio de derecho en Protección de datos, dicha actuación inspectora continúa en tramitación. + En el cuarto trimestre se han concluido los trabajos de análisis de riesgo de todas las actividades de tratamiento de la Agencia Tributaria, de los informes de necesidad de evaluación de impacto y de evaluación de impacto de los tratamientos de alto riesgo. + Se ha firmado por la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía la Resolución de 4 de octubre por la que se aprueba el procedimiento para la tramitación y resolución de las solicitudes relativas al ejercicio de derechos de datos personales.
<p>PE09.02</p>	<p>Control de acceso SUR</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Se ha lanzado el primer ciclo de auditoría de accesos a SUR de 2024. + Se han realizado además algunas optimizaciones en la aplicación para el análisis previo de los accesos sobre los que solicitar justificación, así como la depuración de errores durante el proceso de notificación de los requerimientos a los usuarios afectados. + Durante el segundo trimestre ADA ha automatizado el proceso de puesta a disposición de la ATRIAN de los datos de acceso de SUR, realizando una descarga automatizada al comienzo de cada mes, lo que facilitará la ejecución de los ciclos de auditoría futuros. + En el tercer trimestre, se ha lanzado el ciclo de auditoría correspondiente a los accesos de julio y agosto 2024. + En el último trimestre del año se ha realizado el cuarto ciclo de auditoría correspondiente a los accesos de octubre y noviembre 2024.
<p>PE09.03</p>	<p>RAT</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Se ha revisado el registro de actividades de tratamiento lo que dio lugar a la Resolución del Director de la Agencia Tributaria de Andalucía de 2 de abril de 2024 por la que se modifican las Actividades de tratamiento de datos personales publicadas en el inventario de actividades de tratamiento de la Agencia Tributaria de Andalucía. <ul style="list-style-type: none"> o Se crear una nueva actividad de tratamiento “ATRIAN- Programa de Buenas Prácticas”, y se procede a su publicación en el inventario de actividades de tratamiento de ATRIAN + Con fecha 31 de octubre se modifica el RAT por resolución de la Dirección. Se actualiza la información de tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> o Se aprueban modificaciones de las siguientes actividades de tratamiento, publicadas en el inventario de actividades de tratamiento de ATRIAN: <ul style="list-style-type: none"> ▪ - Gestión de cita previa.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ - Tratamiento de datos para las actividades con finalidad tributaria. ▪ - Tratamiento de datos de empleados públicos. ▪ - Integración de la Prevención de Riesgos Laborales
PE09.04	Boletín SI y PD	+ Se han publicado tres boletines trimestrales recopilatorios de la información del cuarto trimestre de 2023, primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2024.
PE09.05	Concienciación SI y PD.	<p>+ Se ha realizado las siguientes acciones de concienciación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sobre las auditorías de acceso al Sistema Unificado de Recursos ✓ Procedimientos tributarios y datos personales de terceros ✓ Contraseñas seguras ✓ La producción normativa y el control de acceso a sistemas de información ✓ Publicación del boletín de seguridad TIC de la Consejería en la intranet. ✓ Cautela. Phishing. Recomendaciones. ✓ Procedimiento de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales. ✓ Derechos en materia de protección de datos de carácter personal. Referencia a el “derecho de acceso”.
PE09.06	Gestión y control de perfiles de usuarios en los SSII.	<p>+ Se han gestionado en el primer trimestre 230 cuentas usuarios BDC, Portafirmas, Directorio Activo, SUR, Perfiles y CCT.</p> <p>+ Se han gestionado en el segundo trimestre 139 cuentas usuarios BDC, Portafirmas, Directorio Activo, SUR, Perfiles y CCT.</p> <p>+ En el tercer trimestre, se han gestionado 151 cuentas usuarios BDC, Portafirmas, Directorio Activo, SUR, Perfiles y CCT.</p> <p>+ En el cuarto trimestre, se han gestionado accesos a BANDEJA; 4 Perfiles SUR: 4, Solicitudes de CCTT 70 y mediante correo a responsable seguridad: accesos a SUR y BDC por un total de 44 solicitudes.</p> <p>Se han dado atención en plazo por parte del DITAI y aquellas que no se han podido solucionar se ha pasado a la Agencia Digital de Andalucía y se ha supervisado su resolución.</p>
PE10.01	Prototipo de modelo de comunicación del grado de consecución de objetivos.	<p>+ Se ha diseñado un modelo de comunicación del grado de consecución de objetivos.</p> <p>+ Se han editado en la Intranet cuatro publicaciones del grado de consecución de objetivos alcanzados del PAA 1T 2024, del Contrato de Gestión 1S 2024, PAA 2T 2024 y PAA 3T.</p>
PE10.02	Programa de buenas prácticas.	+ Se ha elaborado el Programa de reconocimiento de buenas prácticas y participación en proyectos institucionales.

PE10.03	Desarrollo de acciones de ejecución del programa de buenas prácticas.	<p>+ En el último trimestre del ejercicio se convoca y se resuelve concurso de buenas prácticas en dos modalidades. Han resultado ganadores</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En la modalidad de participación en proyectos institucionales de la Agencia Tributaria de Andalucía a las jornadas de educación cívico-tributaria. ✓ Y en la modalidad de buenas prácticas al Proyecto “INVESTIs”
PE11.01	Seguimiento de solicitudes del contribuyente.	<p>+ Se han realizado 8 actualizaciones de los tiempos medios de resolución de los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplazamientos/fraccionamientos. ✓ Devoluciones. ✓ Recursos de reposición. ✓ Rectificación de autoliquidaciones. <p>Con las actualizaciones correspondientes a la evolución trimestral.</p> <p>Como la publicación de datos es trimestral, se ha publicado en octubre los datos del tercer trimestre de 2024.</p>
PE11.02	Seguimiento de tiempos medios de atención de solicitudes.	<p>+ Actualización de los cuadros de mando: seguimiento de tiempos medios de tramitación.</p> <p>+ Se han realizado los informes de seguimiento de tiempos medios en todos los trimestres del ejercicio.</p>
PE11.03	Evaluación de compromisos.	<p>+ Se han obtenido y publicado 7 informes de seguimiento de los compromisos según lo indicado en el Plan de Acción.</p>
PE11.04	Herramientas para tramitación de expedientes.	<p>+ Se han realizado las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alta motivos REATEAJA ✓ Implantación de circuitos de recursos: ✓ Diseño ruta circuito, datos de expediente, motivos...etc. Configuración en todos los entornos de SUR (EXP, PXP, PRU, FORM). Circuitos: RECDEMB y REPOREC ✓ Actualización motivos de datos para estadística y análisis de litigiosidad: ✓ Modificación motivos de resolución en parametrización de datos de RECLAMOL, RECLAMAC, RECREPO, RECREPOL ✓ Llamada a comprobación desde RECTAUTO. ✓ Se modifica la ruta de circuito, se hacen pruebas y se elabora y comunica la gestión del cambio. ✓ Eliminación documentos de entrada: ✓ Se solicitan desarrollos para la mejora de 264 y la entrada de documentación a SUR ✓ Nuevos requisitos para notificaciones y avisos electrónicos:

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se modifica la carátula de CIE (modelo ANE), el formulario para avisos y notificaciones electrónicas y el justificante RNT. ✓ Revisión manual REQTEAJA ✓ Requisitos para mejora de información en el cálculo del C2 de honorarios: ✓ Modificación de los módulos J030497 y J100085. ✓ Pruebas anulación de liquidación tras el rechazo de firma ✓ Requisitos para la mejora del circuito RECLAMAC para completar envío al Tribunal ✓ Prueba de circuito PAGOINT, para pago automatizado tras devolución. ✓ Prueba de generación de índice. ✓ Prueba desarrollos notificaciones ✓ Pruebas nueva plataforma de firma ✓ Modificaciones del circuito ITPAJD ✓ Modificaciones consulta de riesgo fiscal ✓ Comprobar en PRUEBAS documentos que se asocian a los expedientes REATEAJA ✓ Pruebas de los cambios en circuitos RECLAMAC/OL ✓ Comprobar modificaciones en módulos de líneas de inspección ✓ Pruebas de parametrización de nuevo campo de los circuitos RECLAMAC y RECLAMOL. ✓ Comprobación de implantación de modificaciones en los documentos el circuito COMPENSA ✓ Comprobación del funcionamiento de las nuevas incidencias de recursos contra embargos ✓ Se han creado nuevas incidencias para los recursos del TEAJA y TEARA contra el embargo. Recurso de reposición contra el embargo, REA TEARA contra el embargo y REA TEAJA contra el embargo. ✓ Revisión de Manual sobre Publicación en Boletín oficial ✓ Modificación de la línea de plantilla del modelo 025.1349999 Requisitos ante los dos nuevos desarrollos detectados dentro del módulo de Definición de áreas y líneas de inspección ✓ Ejecución de pruebas en el módulo de seguimiento de embargos sobre sueldos y salarios. ✓ Revisión del Manual de Asistencia en SUR. ✓ Pruebas en el formulario del modelo 600 para añadir datos del cónyuge en caso de tipos reducidos ✓ Pruebas en el formulario de los modelos 230/231 para el apoderamiento de personas jurídicas. ✓ Pruebas sobre la adaptación del formulario 013 que posibilita el canje de máquinas de cuota superreducida a cuota general ✓ Pruebas sobre la integración en SUR de Notific@ Junta y de las modificaciones en las rutas de los circuitos RECREISU y REINSUBV introducidas por la Ley de presupuesto de la CA de Andalucía 2025. ✓ Revisión manual de asistencia a la confección del modelo 621
--	--	---

PE11.05	Actuaciones administrativas automatizadas.	+ Firma de la resolución de actuación administrativa automatizada y solicitud de requisitos funcionales para la modificación de los expedientes de devoluciones.
PE12.01	Catálogo de acciones de comunicación.	+ Con la aprobación del Plan de acción anual, se elabora el catálogo de acciones de comunicación planificadas para cada actividad durante el ejercicio.
PE12.02	Implementación de las acciones de comunicación programadas.	+ Dirección, impulso, coordinación y ejecución de acciones de comunicación programadas. <input checked="" type="checkbox"/> Se mantiene reunión del equipo de comunicación. <input checked="" type="checkbox"/> Se crea un canal de comunicación específico en TEAM. <input checked="" type="checkbox"/> Se implanta un sistema de evidencias de acciones de comunicación. <input checked="" type="checkbox"/> Durante el ejercicio se han desarrollado 153 acciones de comunicación.
PE12.03	Implementación de las acciones de comunicación no programadas.	+ Dirección, impulso, coordinación y ejecución de acciones de comunicación no programadas. <input checked="" type="checkbox"/> Se mantiene reunión del equipo de comunicación. <input checked="" type="checkbox"/> Se crea un canal de comunicación específico en TEAM. <input checked="" type="checkbox"/> Se implanta un sistema de evidencias de acciones de comunicación. <input checked="" type="checkbox"/> Durante el ejercicio se han desarrollado 22 acciones de comunicación no programadas.
PE12.04	Informe de seguimiento de acciones de comunicación	+ Se ha elaborado un Informe de Seguimiento con el detalle de todas las acciones de comunicación realizadas durante el primer trimestre del ejercicio.
PE12.05	Generar contenidos informativos.	+ Elaboración y/o revisión de materiales para facilitar la gestión del cambio durante el ejercicio. <input checked="" type="checkbox"/> Se han publicado 93 actualizaciones en Intranet gestión del cambio SUR, las cuales han sido comunicada mediante avisos a través del correo gestión del cambio atrian. <input checked="" type="checkbox"/> Se han generado 151 contenidos informativos (destinatarios personal de la Agencia) para facilitar la gestión del cambio, mediante avisos desde los correos RRHH atrian (69) y Unidad de Gestión de Portales (82).
PE13.01	Plan de formación	+ Con fecha 14 de diciembre de 2024 se remite propuesta de Plan de formación 2025. + Con fecha 20 de diciembre de 2024 el Consejo Rector de la ATRIAN aprueba la propuesta de Plan de Formación 2025.
PE13.02	Implementación de las acciones de formación programadas.	<input checked="" type="checkbox"/> En relación con la actividad PE13.02 “Acciones de Formación” se ha ejecutado durante 2024 el Plan de Formación mediante la organización de las siguientes acciones formativas, que han supuesto 27 horas de formación/empleador: Cursos homologados por el IAAP, realizados mediante la Plataforma de teleformación MINERVA:

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE REVISIÓN EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO ✓ RECURSO DE REPOSICIÓN Y RECLAMACIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS ✓ EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES. ✓ NOTIFICACIONES EN SUR ✓ PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN ✓ PLATAFORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN ✓ IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS ✓ IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES ✓ LA TRAMITACIÓN EN SUR DE LOS TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO ✓ SUR EN EL ÁMBITO DE LA ATRIAN ✓ TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EN LA ATRIAN. <p>Jornadas, talleres y píldoras formativas, impartidas en modalidad no presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 24-01 Taller sobre la entrada de documentación en SUR ✓ 19-02 Jornadas análisis jurídico de la litigiosidad ✓ 20-02 Taller técnico sobre preparación y remisión de expediente a TEARA ✓ 24-02 Taller práctico sobre beneficios fiscales aplicables al ISD y su reflejo en la confección de los modelos de autoliquidación (1ª parte 2023) (2ª parte) ✓ 24-02 Jornada sobre la Auditoría de Accesos a SUR en el ámbito de la Agencia Tributaria de Andalucía ✓ 27-03 Taller sobre Nociones en materia de protección de datos de carácter personal aplicadas a la Agencia Tributaria de Andalucía. ✓ 04-04 Jornadas Sobre Recaudación Ejecutiva. Nociones Generales. ✓ 29-04 Jornada Sobre Métodos De Valoración y Exigencias Jurisprudenciales en el Dictamen de Peritos. ✓ 07-05 y 09-05 Taller práctico sobre beneficios fiscales aplicables al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y su reflejo en la confección de los modelos de autoliquidación. ✓ 14-05 Taller QGIS: Introducción Uso Herramienta.
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ 21-05 Jornada Valoración BI-método comparativo. ✓ 06-06 Jornada Sobre El Uso De Qlik Sense. Introducción Al Uso De La Herramienta. ✓ 13-06 Jornada Sobre El Uso De Qlik Sense. Nivel Avanzado. ✓ 19-06 Píldora formativa sobre herramientas corporativas. Consigna. ✓ 19-06 Jornadas de análisis jurídico de litigiosidad. ✓ 25-06 Píldora Formativa Sobre Herramientas Corporativas. Portafirmas. ✓ 27-06 Píldora formativa sobre herramientas corporativas. BandeJA. ✓ 12-03, 08-04,14-05, 10-06 Jornadas sobre ejecución de resoluciones judiciales y administrativas. Criterios Generales de Ejecución. Análisis de pronunciamientos jurisprudenciales. ✓ 21/07/2024 Jornada de contratación. ✓ 19/09/2024 Taller práctico sobre presentación telemática de autoliquidaciones. ✓ 17/09/2024 Esquema de cumplimiento normativo. Normativa de protección de datos de carácter personal y normativa ATRIAN. ✓ 24/09/2024 "Taller técnico tributario. Circuito APLAFRAC (tramitación en SUR). ✓ 3-10 Jornada sobre delimitación IVA-TPO. ✓ 8-10 Taller sobre seguimiento de deuda en SUR. ✓ 14-10 Jornadas de análisis jurídico de litigiosidad. ✓ 15-10 Taller QGIS. Nivel avanzado. ✓ 16-10 Los derechos en materia de protección de datos de carácter personal (excepciones o limitaciones en el ámbito tributario). ✓ 22-10 Taller técnico de información tributaria en la web y consultas vinculantes en el ámbito autonómico. ✓ 29-10 Jornadas sobre cuestiones que deben valorarse en el procedimiento sancionador a la vista de la jurisprudencia y doctrina administrativa. ✓ 4-11 Jornada sobre Bandeja de trabajo. ✓ 14-11 Jornada sobre embargo de bienes inmuebles.
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ 18-11 Jornada sobre embargo de bienes. ✓ 19-11 Jornada sobre exenciones fiscales en el Impuesto sobre el Patrimonio. ✓ 21-11 Jornadas sobre el botón calendario. ✓ 12-12 Jornadas sobre derivación de responsabilidad. ✓ 16-12 Jornadas de análisis jurídico de litigiosidad.
PE13.03	Autoevaluación de la formación.	<ul style="list-style-type: none"> + En relación con la “Autoevaluación de la formación”, se ha realizado las siguientes autoevaluaciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller práctico sobre beneficios fiscales aplicables al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y su reflejo en la confección de los modelos de autoliquidación. ✓ Jornada sobre métodos de valoración y exigencias jurisprudenciales en el dictamen de peritos. ✓ Taller práctico sobre presentación telemática de autoliquidaciones. ✓ Jornadas sobre derivación de responsabilidad
PE13.04	Seguimiento del Plan de Formación	<ul style="list-style-type: none"> + Con fecha 20 de diciembre de 2024 se ha realizado la memoria de ejecución del plan de formación 2024.
PE14.01	Propuesta de modificación de la Ley de creación de ATRIAN	<ul style="list-style-type: none"> + Con fecha 18/11/2024 se elabora propuesta de modificación de la Ley de creación de ATRIAN.
PE.14.02	Propuesta de modificación del Estatuto de ATRIAN	<ul style="list-style-type: none"> + Con fecha 4/11/2024 se elabora propuesta de modificación del Estatuto de ATRIAN.
PE14.03	Propuesta de inicio del expediente de tramitación de la Orden de funciones y competencias de ATRIAN	<ul style="list-style-type: none"> + Con fecha 25/10/2024 se presenta ante el órgano competente borrador de Orden de funciones y competencias de ATRIAN. Esta actividad se valora al 50% por ejecutarse fuera del plazo de referencia de cumplimiento.
PE15.01	Revisión y actualización, en su caso, de los protocolos de regionalización.	<ul style="list-style-type: none"> + Se han revisado todos los protocolos de regionalización.

<p>PE15.02</p>	<p>Herramientas de tramitación de expedientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Modificación ruta RECREPO: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Modificación de la ruta de RECREPO por implantación de los nuevos circuitos RECDEMB y REPOREC. + Reorganización firmas equipos regionales: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Modificación firmas equipos regionales, creación cargos firmantes REPOREC y configuración de firmas autorizadas en los modelos. + Modificación mantenimiento bienes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Requisitos funcionales para modificar el módulo de mantenimiento de bienes y adaptar a las necesidades del equipo regional de valoración. + Modificación circuito RECRECAU: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realiza la modificación del trámite de emisión del documento antes de indicar el sentido. Incluye pruebas realizadas, gestión del cambio, estudio de los expedientes abiertos, comunicación con el equipo regional, copia en todos los entornos. + Modificación circuitos de valoración: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se incluyen nuevos trámites para adaptar a necesidades de regionalización. Incluye, pruebas realizadas, gestión del cambio y copia en distintos entornos y requisitos funcionales. + Modificación datos y guía de devoluciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se adaptan los motivos de datos de devoluciones y se publica la guía en la intranet. + Puesta en marcha del Equipo de derivación con la implantación del circuito DERIVAS + Organización de los equipos valoración, con solicitud de requisitos para parametrización del circuito DICTAMEN y configuración de firmas. + Puesta en marcha circuito DICTAMEN. + Puesta en producción de herramienta Bandeja de Trabajo. <p>En el cuarto trimestre se han llevado a cabo tareas de mejoras en SUR en Recursos y Dictamen:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Permitir generar circuito DICTAMEN desde la ruta de COMPVAL, COMPGEST y COMPLINS. + Modificación de la ruta del circuito DICTAMEN para la Inclusión check abierto por error. + Requisitos funcionales para modificar la denominación de los efectos en seguimiento de deuda de la resolución en los circuitos RECGEST, RECINSP, RECRECAU y RECREOL. + Adaptación de los motivos de interposición y resolución de los circuitos de recursos y reclamaciones económico administrativas, así como modificación en la ruta de RECGEST, RECINSP, RECRECAU y RECREOL. + Además, se ha empezado a trabajar en las modificaciones en el circuito ITPAJD para su adaptación a las necesidades del equipo ARCA y ASPA, proyecto para el primer trimestre de 2025.
----------------	---	--

PE15.03	Operaciones de asignación de expedientes para cada uno de los circuitos regionalizados.	<ul style="list-style-type: none"> + Se han realizado un total de 337 asignaciones durante el ejercicio. ✓ 219 diarias de procedimientos a instancia del interesado. ✓ 118 asignaciones semanales de procedimientos APLAFRAC/DEVINEJE actuaciones y procedimientos iniciados de oficio.
PE15.04	Equipo regional de soporte técnico en materia de valoración.	<ul style="list-style-type: none"> + Se ha iniciado su actividad en plazo.
PE15.05	Creación del equipo regional de Análisis de Riesgo Fiscal y Calificación de Autoliquidaciones (ARCA).	<ul style="list-style-type: none"> + Se ha iniciado su actividad en plazo.
PE15.06	Creación del equipo regional de notificaciones.	<ul style="list-style-type: none"> + Se ha organizado un grupo regional para la revisión de expedientes con notificaciones electrónicas. Se ha confeccionado el protocolo y se ha revisado el listado de expedientes. + El equipo regional de notificaciones inicia su actividad en el 4T por lo que la actividad se evalúa al 50%.
PE15.07	Creación del equipo regional de Derivaciones de Responsabilidad y Sucesiones de deudas.	<ul style="list-style-type: none"> + Se ha iniciado su actividad en plazo.
PE16.01	Nuevos desarrollos y perfeccionamiento de la herramienta de gestión de usuarios	<ul style="list-style-type: none"> + Se ha rediseñado el sistema de permisos en la aplicación para permitir a las secciones de RRHH provinciales poder modificar datos del puesto de su personal. + Se ha diseñado el listado para obtención de personal no regionalizado redistribuible. + Se ha actualizado la tabla de TAREAS para desarrollo del DOGRE. + En el tercer trimestre se ha realizado carga de datos extraordinaria de datos de GUIA tras recientes incorporaciones de personal interino.
PE16.02	Operaciones de mantenimiento del catálogo de usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> + Se monitoriza mensualmente el seguimiento y actualización de usuarios que prestan servicio en la ATRIAN mediante la sincronización con SIRHUS/GUIA y la revisión continua de la gestión de usuarios, períodos sin actividad, asignación de tareas, dedicación.
PE16.03	Revisión y, en su caso, actualización de protocolo de asignación de tareas.	<ul style="list-style-type: none"> + Revisión de protocolo asignación tareas el 11 de marzo de 2024. + En el tercer trimestre se ha revisado el protocolo para la inclusión de las campañas de control tributario.

PE16.04	Información de seguimiento capacidad operativa.	+ Se elaboran los informes de seguimiento correspondientes al 1, 2, 3 y 4 trimestre de 2024, para cuantificar la capacidad operativa de la ATRIAN desde el punto de vista de los recursos humanos a través de la herramienta CAPATAX.
PE16.05	Informe de seguimiento de objetivos.	+ Durante el ejercicio se han emitido los siguientes informes de seguimiento de objetivos de la Agencia: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de Seguimiento del PAA 4T 2023. ✓ Informe de Seguimiento del Contrato de Gestión 2023-2026 2S de 2023. ✓ 2 Informes de Seguimiento del PAA 2024 1T, 2T y 3T. ✓ Informe de Seguimiento del Contrato de Gestión 2023-2026 1S de 2024. ✓ 4 Informes de Seguimiento de objetivos del PCT 2024.
PE16.06	Informe de seguimiento de la reasignación, en su caso, de efectivos.	+ En cumplimiento de esta actividad se elabora informe de reasignación de efectivos correspondiente al 1, 2, 3 y 4 trimestre de 2024 en relación con los equipos regionales.
PE17.01	Herramientas de gestión de ingresos.	+ Se han realizado los siguientes análisis y enviado los correspondientes requisitos funcionales a la ADA: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingresos sin contabilizar modelo 022. ✓ Requisitos para nuevos tipos de domiciliaciones. ✓ Dentro de la gestión recaudatoria que se está desarrollando se ha enviado un documento de mejoras de domiciliación en SUR. ✓ Se ha implantado una parte del desarrollo del nuevo procedimiento de ingresos de la Junta de Andalucía, el 6/6/2024 (NPGR. OTR 1390, 1393, 1400). ✓ Antes de su puesta en funcionamiento se han realizado batería de pruebas para la implantación de nuevo y se han asistido a sesiones conjuntas de pruebas en vivo. Se han realizado pruebas de los distintos perfiles de acceso a la plataforma, de pago de liquidaciones y autoliquidaciones, tanto tributarias como no tributarias. ✓ También se han realizados pruebas y asistido a sesiones de pruebas conjuntas para la implantación de las transferencias en el mes de julio. ✓ En el tercer trimestre se ha trabajado en la resolución de incidencias tras la implantación de la transferencia y se han llevado a cabo pruebas de las domiciliaciones, que continúan en el cuarto trimestre para culminar su implantación antes de final de año. ✓ En el cuarto trimestre de 2024, se ha realizado las siguientes tareas relacionadas con la recaudación de ingresos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Pruebas sobre las nuevas incidencias en seguimiento de deudas para las diversas modalidades de recursos de reposición contra los embargos.

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaboración de requisitos funcionales para la novedad introducida por la Ley de Presupuestos que permite modificar la cuota de una máquina. ○ Elaboración requisitos funcionales nuevas incidencias y módulo para la gestión de los Acuerdos de Compensación de otras Administraciones Públicas que se reciban en la DG de Tesorería ○ Acuerdo Compensación Pasiva ○ Otras pruebas de mejoras en domiciliaciones, generación de informe de liquidaciones que refleje la carta de pago 909 asociada al documento.
PE17.02	Actualización del cuadro de mando para el seguimiento de deudas.	<ul style="list-style-type: none"> + Se han realizado las tres actualizaciones previstas. Además, se ha diseño y elaboración un nuevo cuadro de mando de seguimiento de deuda. + En los trimestres posteriores se realizan las 3 actualizaciones previstas para cada uno, con un total de 12 en el año.
PE17.03	Estado de situación de las deudas.	<ul style="list-style-type: none"> + Se han elaborado 3 informes de estado de situación de la deuda durante los 3 primeros trimestres de 2024, en los cuales se describe el estado de situación de deudas gestionadas por la ATRIAN para llevar a cabo las actuaciones administrativas que procedan en cada caso para el cobro de las deudas.
PE18.01	Informe de seguimiento de litigiosidad.	<ul style="list-style-type: none"> + Se han elaborado los siguientes informes sobre la litigiosidad relacionada con la actividad de la ATRIAN: + Informes estadísticos de litigiosidad para analizar desde un punto de vista cuantitativo los motivos de conflictividad distinguiendo entre resoluciones del TEARA estimatorias (totales/parciales), desestimatorias o aquellas que acuerdan la inadmisión: <ul style="list-style-type: none"> ☑ Informe estadístico de litigiosidad correspondiente al 4 trimestre de 2023 acumulado y el correspondiente al 1, 2 y 3 trimestre de 2024. + Informes jurídicos de litigiosidad en el que se analizan las principales STS, STSJA y resoluciones del TEAC: <ul style="list-style-type: none"> ☑ Informe jurídico de litigiosidad correspondiente al 4 trimestre de 2023 y el correspondiente al 1, 2 y 3 trimestre de 2024. + Informes jurídicos de litigiosidad en el que se analizan las principales resoluciones estimatorias y desestimatorias dictadas por el TEARA: <ul style="list-style-type: none"> ☑ Informe jurídico de litigiosidad correspondiente al 4 trimestre de 2023 y el correspondiente a 1, 2y 3 trimestre 2024.

<p>PE18.02</p>	<p>Análisis de la litigiosidad</p>	<p>+ Se han preparado y difundido las siguientes notas informativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nota informativa 1/2024, sobre análisis de la Sentencia de la Sala especial de recursos de casación y revisión del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (núm. 1/2023). ✓ Nota informativa 2/2024, sobre análisis de la Sentencia dictada por el Pleno de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga. ✓ Nota informativa 3/2024 sobre análisis de la Sentencia del Tribunal Supremo de 15 de enero de 2024. ✓ Nota informativa 4/2024 sobre análisis de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 18 de enero de 2024. ✓ Nota informativa 5/2024, sobre análisis de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de Málaga) de 31 de enero de 2024. ✓ Nota informativa 6/2024 sobre análisis de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de Málaga) de 14 de febrero de 2024. ✓ Nota informativa 7/2024 sobre análisis de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de Málaga) de 23 de febrero de 2024 ✓ Nota informativa 8/2024 sobre análisis de la Sentencia del Tribunal Supremo de 1 de marzo de 2024. ✓ Nota informativa 9/2024 sobre análisis de la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de febrero de 2024 ✓ Nota informativa 10/2024 sobre el recurso de casación autonómico 12/2021, inadmitido mediante Providencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 4 de abril de 2024 ✓ Nota informativa 11/2024 sobre análisis de la Sentencia del Tribunal Supremo de 15 de abril de 2024. ✓ Nota informativa 12/2024 sobre análisis de la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de abril de 2024. ✓ Nota informativa 13/2024 sobre análisis de la Sentencia del Tribunal Supremo de 17 de abril de 2024. ✓ Nota informativa 14/2024 sobre análisis de la Sentencia del Tribunal Supremo de 23 de septiembre de 2024. ✓ Nota informativa 15/2024 sobre análisis de la Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de abril de 2024. ✓ Nota informativa 16/2024 sobre análisis de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior Supremo de 7 de marzo de 2024. ✓ Nota informativa 17/2024 sobre análisis de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior Supremo de 11 de noviembre de 2024. ✓ Nota informativa 18/2024 sobre análisis de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior Supremo de 4 de diciembre de 2024.
<p>PE18.03</p>	<p>Difusión litigiosidad</p>	<p>+ Se han realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Jornada de litigiosidad para difundir los criterios de los órganos económico-administrativos y judiciales entre el personal de la Agencia. Estas jornadas se han desarrollado mediante videoconferencia a través de TEAMS el 19/02/2024, 19/06/2024, 14/10/2024 y 16/12/2024. ✓ Difusión a través de canal General de TEAMS de 18 notas informativas de litigiosidad.

<p>PE19.01</p>	<p>Preguntas frecuentes para OOGG.</p>	<ul style="list-style-type: none"> + En el primer y segundo trimestre de 2024 se han realizado las siguientes tareas de actualización: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nota informativa sobre el nuevo procedimiento de contabilización de ingresos, que se publica en el grupo PING de Red Profesional. ✓ Revisión y actualización de la guía SUR del circuito REATEAJA. ✓ Elaboración de la guía para OOGG del 909 y publicación en el grupo PING de Red Profesional. ✓ Actualización de las guías de REINSUBV y RECREISU. ✓ Se publica el siguiente contenido nuevo en PING: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nota informativa NPGR para OOGG. Se elabora una nota para difundir en PING y entre los coordinadores sobre el nuevo procedimiento de gestión recaudatorio ✓ Guía de documento financieros. Se elabora una guía que relaciona la información de GIRO con SUR para localizar los datos que se deben consignar en reintegro en la tramitación de REINSUBV. + En el tercer trimestre, se han elaborado 3 guías: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Guía de preguntas frecuentes sobre reintegro de subvenciones ✓ Guía de recursos contra reintegros en SUR ✓ Guía de aviso para la correcta señalización de las fechas de incidencias en la tramitación de recursos. + En el último trimestre del año se ha completado la información a órganos gestores con los siguientes materiales: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento formativo sobre: cómo poner una incidencia en NAOS y aviso sobre cómo rellenar el campo fecha de resolución de reintegro y su incidencia en seguimiento de deuda; ✓ Nota Informativa modificación artículo 127 TRLGHP y régimen transitorio de del Ley de presupuestos de Andalucía para OOGG en PING ✓ Manual explicativo sobre la tramitación en SUR de los circuitos REINSUBV y RECREISU, así como de la notificación mediante el sistema Notific@ Junta, que tiene entrada en vigor el 01/01/2025.
<p>PE19.02</p>	<p>Consultas técnicas OOGG.</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Durante todo el ejercicio se han atendido las consultas realizadas a través del correo electrónico, teléfono, el grupo PING de Red Profesional y NAOS. + Adicionalmente se ha asistido al SAS y AVRA en las pruebas del 909. Esta atención se ha prestado en el segundo trimestre. + A lo largo del periodo se han atendido dudas de órganos gestores en la tramitación de sus liquidaciones y expedientes por diferentes canales como PING, correos electrónicos, incidencias, consultas de gestores de ingresos.
<p>PE19.03</p>	<p>Resolución de incidencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Se han despachado 184 tiques en un tiempo medio de 8,76 horas. En más del 90% de las incidencias han sido atendidas en menos de 5 días hábiles. + En el segundo trimestre, se han gestionado 237 incidencias, en un tiempo medio de 14 horas. A pesar de aumentar el promedio anual, se cumple la referencia según la cual más de 90% de las incidencias se atiende por ATRIAN en menos de 5 días hábiles.

		<ul style="list-style-type: none"> + En el tercer trimestre se han resuelto 102 incidencias, todas ellas en menos de 5 días hábiles. + En el cuarto trimestre se han resuelto 137 incidencias, y solo dos de ellas en un plazo superior a 5 días hábiles, por lo que este indicador se ha cumplido en cada trimestre.
PE19.04	Colaboración SGH en la gestión de ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> + Se ha colaborado con carácter general y en concreto en las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✔ Notificaciones de reintegro de IDEA. ✔ Participación en grupo de trabajo para mejora de la información remitida a los usuarios en la resolución de incidencias. ✔ Alta de conceptos liquidables 048 y 169. + En el segundo trimestre, se mantiene reunión sobre la ejecución de recursos contenciosos contra resoluciones de reintegro y se continua con la tramitación de las notificaciones de IDEA. + En el tercer trimestre, se ha colaborado con la Consejería de Fomento en la tramitación de un fraccionamiento y se ha asistido para la correcta configuración en SUR. + En el último trimestre del año se ha continuado colaborando con la SGH en las siguientes actividades: grabación de ejecutiva de liquidaciones de IDEA, colaboración para la tramitación de expediente de reintegro del Fomento que ha tenido varias incidencias, pruebas de las incidencias de compensaciones pasivas y supuesta en producción.
PE19.05	Ejecución del modelo de colaboración OOGG para la gestión recaudatoria de deudas.	<ul style="list-style-type: none"> + Se han realizado las actuaciones de recaudación por cuenta de los órganos gestores de ingresos de la Junta de Andalucía de acuerdo con el modelo de colaboración diseñado para órganos gestores de ingresos de derecho público. En concreto, ha realizado las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> ✔ Informar de las actuaciones relacionadas con la gestión de la deuda realizadas antes de dictar la providencia de apremio, así como de los posibles ingresos realizados como consecuencia de dichas actuaciones. ✔ Dictar y notificar las providencias de apremio sobre las liquidaciones de órganos gestores que encuentren en periodo ejecutivo. ✔ Tramitar el procedimiento de apremio reflejando las actuaciones con incidencia en la deuda y los ingresos realizados durante el mismo. En concreto se informa de las actuaciones de embargo realizadas contra el patrimonio del deudor con efecto en la deuda. ✔ Tramitar los expedientes de sucesión de deudas y de derivación de responsabilidad en el ámbito de las competencias que corresponden a la ATRIAN. ✔ Informar de la interposición de recursos o reclamaciones contra las actuaciones de periodo ejecutivo y del sentido de estas cuando se resuelvan y notifiquen al interesado. ✔ Dejar constancia de las suspensiones de la deuda por los diferentes motivos que la ley regula, así como de su levantamiento. ✔ Tramitar y resolver los aplazamientos y fraccionamientos solicitados en periodo voluntario que sean de su competencia; así como los aplazamientos y fraccionamientos solicitados en periodo ejecutivo.

		<ul style="list-style-type: none"> ✔ Tramitar y resolver las solicitudes de compensación. ✔ Tramitar la notificación de las resoluciones de reintegro de subvenciones y de los recursos de reposición contra los mismos, así mismo la recepción de dichos recursos de reposición, según las competencias atribuidas. ✔ Tramitar las devoluciones de ingresos indebidamente recaudado o por ejecución de resolución o sentencia que le corresponda a la ATRIAN según la normativa aplicable. ✔ Insertar las fechas de notificación de las actuaciones con trascendencia administrativa realizadas en el periodo ejecutivo y especialmente en el procedimiento de apremio. ✔ Hacer un seguimiento de la deuda durante su vigencia dando de baja, en su caso, la deuda por prescripción, insolvencia del deudor, compensación o condonación de manera que exista un reflejo fiel de los ingresos en la contabilidad pública.
PE20.01	Cuestionarios a entidades locales para configurar oferta de servicios de recaudación.	+ Actividad pendiente de ejecución en el ejercicio.
PE20.02	Prototipo de convenio.	+ Actividad pendiente de ejecución en el ejercicio.